

# PROGRAMA DE IZQUIERDA UNIDA

ELECCIONES EUROPEAS DEL 13 DE JUNIO 2004

OTRA EUROPA ES POSIBLE

**IZQUIERDA  
UNIDA**

**AHORA**

## **1. Introducción:**

### **Necesitamos Europa... otra Europa**

Es importante reconocer que la consolidación del proceso de integración europea ha conseguido afirmar la paz en el suelo europeo. Después de siglos de destrucción y muerte la consolidación del proceso de integración europea ha ofrecido a sus ciudadanos el mayor tiempo de paz de la historia reciente. Es verdad también que la guerra en la antigua ex-Yugoslavia puso de manifiesto que no estaban excluidos los conflictos y la barbarie aunque esta no se correspondiese con la clásica confrontación entre estados. Y no podemos dejar de pensar que algunas potencias europeas significativas han tenido comportamientos abiertamente coloniales en su relación con países del tercer mundo. El mosaico de la construcción europea debe incluir todas las realidades sin minusvalorar que en el imaginario colectivo la idea de la afirmación de un largo período de paz y de convivencia pacífica es muy importante.

Tampoco que en suelo europeo maduró, fruto de la movilización y las demandas populares acumuladas durante decenios, de la conciencia social y del carácter ejemplificador de las políticas públicas en los países ex-socialistas durante mucho tiempo, un gran acuerdo social que permitió ofrecer un modelo diferenciado de relación entre la economía y el bienestar de la mayoría al que había ofrecido el capitalismo tradicional. Nuestras tradiciones han compartido numerosas críticas al modelo de estado social y democrático de derecho afirmado en Europa, pero hoy no podemos dejar de observar la diferencia entre este modelo y las políticas neoliberales. De esta diferencia saben bien la mayoría de la ciudadanía en nuestros países. Dos décadas de políticas neoliberales no han conseguido convencer a la mayoría de los europeos de las bondades de la desregulación o las privatizaciones. Antes bien, una inmensa mayoría defienden la necesidad de servicios públicos universales y de calidad. Ambas cuestiones son el legado de un pasado reciente que las fuerzas alternativas y transformadoras consideramos como elementos irrenunciables desde el que construir una Europa mejor.

Por eso desde Izquierda Unida nos hemos confrontado con los reiterados intentos de afirmar un proceso de integración sobre la base del desmantelamiento de las conquistas sociales y de reconstrucción del Estado del Bienestar. Este empeño, en el que han colaborado las fuerzas de la vieja y la nueva derecha y una parte de la socialdemocracia, tuvo un momento importante de inflexión en Maastricht. Sus conclusiones han quedado como el paradigma de la Europa neoliberal, insolidaria y desregulada que atenta claramente contra los intereses de la mayoría. En aquel momento el dominio del pensamiento neoliberal se impuso sobre la voluntad mayoritaria de la ciudadanía europea de conservar vigente los pilares fundamentales del estado social y democrático de derecho.

Desde entonces hemos vivido otros pasos y decisiones que han profundizado en una dirección que creemos muy alejada de los intereses de la mayoría: Pacto de Estabilidad, el modo de implementación del euro, la Cumbre de Lisboa. Este no es el camino, ni estas son las medidas adecuadas, ni estas son las decisiones que van a beneficiar realmente la vida de las mayorías de los habitantes de la Unión Europea.

Para aquellos que han sido protagonistas de esta deriva debería ser motivo suficiente de reflexión que a pesar de sus denodados esfuerzos, de su propaganda, de sus promesas, la voluntad abiertamente mayoritaria de la población sigue apostando por el mantenimiento del compromiso de los poderes públicos con la economía y con la distribución de la riqueza y defiende la titularidad pública y el derecho universal en sectores como la educación, la sanidad o las pensiones.

Antes al contrario, las experiencias de privatización en determinados servicios (véase el caso de los ferrocarriles alemanes o ingleses, o la discusión sobre la privatización del agua), o las consecuencias de la economía de casino que el neoliberalismo ha promovido, han reinstaurado en la agenda política la necesidad del control público y del compromiso social con la prestación de determinados servicios que no pueden ser dejados a la libre competencia en ningún caso.

Vivimos un tiempo de desafíos en el que se abren posibilidades reales de arrinconar de una vez las políticas neoliberales. Su paso por los gobiernos ha producido un daño enorme y sus consecuencias son visibles: más insostenibilidad de la economía, más exclusión, más desigualdad, menos condiciones para construir democracias de calidad. Después del 11-S intentaron construir una agenda pública centrada en la lucha contra el terrorismo y en los temas de seguridad que justificara la guerra preventiva. Las poblaciones han dicho no a todo esto y han hecho posible pensar un escenario de paz y de respeto al derecho internacional.

Izquierda Unida quiere señalar la importante contribución que en esta dirección de impugnación del pensamiento único han venido realizando los Foros Sociales y el conjunto de los movimientos sociales, especialmente el movimiento alterglobalizador. Ya hemos comentado en más ocasiones como su contribución ha venido desde Seattle aportando dos elementos enormemente importantes al debate colectivo: uno, la impugnación de las políticas neoliberales y en segundo lugar, la construcción de un nuevo imaginario utópico bajo la perspectiva de que otro mundo y otra Europa son posibles.

Hemos manifestado en repetidas ocasiones y lo seguimos haciendo ahora que nos sentimos parte de esa corriente de opinión y acción colectiva y que seguiremos aportando nuestras opiniones y puntos de vista.

La guerra de Irak supuso el momento culminante del intento de refundación de la nueva derecha surgida tras dos décadas de políticas neoliberales. Sus elementos definitorios nos hablan de una derecha muy ideologizada, escasamente democrática, con una visión totalitaria de la sociedad, dispuesta a proseguir las políticas de desmantelamiento del estado social y que abrazaba la guerra como el instrumento imprescindible de reconstrucción de un nuevo orden internacional aprovechando la primacía militar de Estados Unidos. Esta nueva derecha ha roto los puentes que

le ligaban a las familias políticas que construyeron el pacto social de postguerra en Europa. Hemos defendido que se trataba de una nueva derecha que representaba políticamente el modelo social y económico neoliberal.

Esta nueva derecha tiene una perspectiva respecto al proceso de integración europea. Y su visión del proceso de integración busca consolidar la realidad de una Europa asimétrica entre su desarrollo económico y político. Para esta nueva derecha esta asimetría aseguraba que podían seguir tomándose medidas abiertamente impopulares y que serían las instituciones europeas las que correrían con los costes políticos de las decisiones.

La nueva derecha ha usado y forzado para consolidar un modelo de integración que hace posible la opacidad en la toma de decisiones, la preeminencia de los lobbys y de las grandes multinacionales en la fijación de la agenda europea y la ausencia de responsabilidad política de las instituciones políticas europeas. Es el escenario perfecto para justificar medidas impopulares amparándose en las exigencias de Bruselas.

Queremos destacar la novedad que supone esta nueva derecha en el actual contexto y la implicación de sus políticas en relación con la construcción europea. Pero no podemos olvidar la implicación en momentos muy significativos de una parte de la socialdemocracia con estas tesis.

Pero la perspectiva de consolidación de esta nueva derecha ha entrado en crisis y los resultados de la guerra de Irak son parte de los factores que explican su retroceso. En respuesta a esta dinámica agresiva, se ha afirmado en el escenario internacional la convicción de que Europa puede y debe jugar un papel claramente diferente al de Estados Unidos. Hay una demanda real de un referente alternativo en la política internacional y nosotros y nosotras queremos hacer de esa necesidad una realidad en el corto plazo.

En esta dirección Izquierda Unida se encuentra firmemente comprometida con el desarrollo y consolidación del **Partido de la Izquierda Europea**, formado en Roma el pasado 8 y 9 de mayo. Creemos que es posible consolidar un instrumento político que de voz a la izquierda alternativa y transformadora, firmemente comprometida en la lucha contra la guerra, el neoliberalismo y la destrucción ecológica, anclada en nuestras tradiciones socialistas y con vocación de dar cabida a la pluralidad y diversidad de voces y corrientes que hoy configuran el sujeto político de la alternativa.

**Necesitamos Europa... otra Europa** porque el nuevo escenario ofrece nuevas posibilidades para contraponer al modelo de unilateralismo belicoso y simplificador de la administración extremista de Bush, un modelo basado en la cooperación, en el uso de procedimientos diplomáticos para dirimir conflictos y en el respeto al derecho y a Naciones Unidas. Pensamos que es posible pensar en un liderazgo internacional basado en la no violencia y en la consolidación de una alternativa no militarizada. No creemos que Europa se afirme autónomamente repitiendo el modelo de Estados Unidos, ese camino ya está transitado. Para eso será importante que la Unión Europea se desmarque claramente de las veleidades estratégicas neocoloniales de Estados Unidos, pero también deberá promover otra política comercial y económica en el ámbito internacional. La

coincidencia de la UE con Estados Unidos en la última cumbre de Cancún es una señal en la dirección equivocada.

**Necesitamos Europa... otra Europa** porque estamos convencidos de que la integración europea es un proceso político, económico y social de consecuencias potencialmente muy positivas para nuestras ciudadanías. En España la izquierda defendió desde muy temprana época la necesidad de la europeización de España como una condición para su modernización económica y su democratización política. Aún más, una parte importante de la izquierda alternativa se comprometió desde el comienzo con el proceso de integración política y propuso y defendió proyectos constitucionales en la dirección de hacer más democrático y más legítimo el proceso de integración. Pero sobre todo en la convicción de que la integración europea era una oportunidad para hacer posible políticas alternativas y a favor de las mayorías.

**Necesitamos Europa... otra Europa** porque este escenario ofrece mejores posibilidades para impulsar normas que aseguren políticas sociales, ecológicas y de empleo sustentadas en la calidad, en la inversión y en una apuesta política decidida por la educación y la sanidad públicas y por la sostenibilidad medioambiental. A pesar de dos décadas de políticas neoliberales y de intentos pasados y presentes de desmantelamiento, el estado del bienestar europeo sigue siendo socialmente más equitativo e integrador que los modelos anglosajones. Por otra parte, si la Unión Europea cumple lo que defiende en materia medioambiental estaremos en un escenario muy diferente al actual en esta materia.

**Necesitamos Europa... otra Europa** porque vivimos un momento de crisis de los sistemas tradicionales de representación y su recuperación debe incorporar una nueva reestructuración de los poderes locales, regionales, estatales y supranacionales. Somos conscientes de que esto nos plantea un desafío al que debemos dar respuesta: ¿cómo construir una democracia supranacional? Pero en este empeño las fronteras de la UE en correspondencia con otras medidas en el ámbito estatal son una mejor apuesta por la recomposición y la revitalización de la democracia.

En fin, nuestra tradición ha estado claramente comprometida con la idea de que la integración europea podría ser un escenario idóneo para garantizar políticas de transformación reales. En el curso de la actual globalización esta posibilidad se torna casi una necesidad. Parece difícil que podamos garantizar desde nuestros estados las políticas sociales, ecológicas y económicas que aseguren el bienestar para las mayorías. Pero el actual proceso de integración aparece severamente lastrado por la preeminencia de una deriva neoliberal que condiciona fuertemente todas las políticas. Por eso reclamamos Europa... pero otra Europa.

## ***Por una refundación social, económica y política de la Unión Europea***

Pero si estas son las exigencias del momento, entonces la UE que hoy conocemos debe ser sustancialmente mejorada y transformada. Y el proceso de integración debe comenzar a regirse por otras prioridades y exigencias. La UE tiene que seguir construyéndose mirando a las mayorías. Y este no es hoy el caso.

Creemos también que las actuales políticas llevadas a cabo no se corresponden con el interés de la mayoría de nuestros trabajadores y trabajadoras, jóvenes, mujeres y mayores. Por esta razón, los ciudadanos rechazan la política social regresiva perseguida por varios gobiernos tanto a nivel nacional como a nivel europeo: el desmantelamiento de los servicios públicos, la reducción del gasto social, la precarización del mercado laboral en nombre de la sacrosanta ley de “la economía de mercado con libre competencia”.

A pesar de una productividad creciente y de los espectaculares beneficios de los grandes negocios, el desempleo, la pobreza y la marginación social están condicionando, más que nunca, la vida de las personas en la UE. Estas dificultades para pensar con seguridad el futuro están teniendo importantes repercusiones políticas, una de las cuales –y que nos preocupa enormemente- es el avance de las opciones populistas y xenófobas, junto a un ciclo de abstencionismo creciente, en particular, con los temas europeos.

No deja de tener importancia que los referendos celebrados en los países de la ampliación se han saldado con niveles de participación preocupantemente bajos. Este hecho, junto a otros, debiera haber motivado una buena explicación por parte de aquellos que han tenido en sus manos la responsabilidad por este proceso.

**Por eso las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004 son, para nosotros y nosotras, la oportunidad de mostrar a la ciudadanía de nuestro país que otra Europa es posible, que existen alternativas viables y posibles a las políticas neoliberales existentes, tanto dentro de la UE como en España.**

Nuestro objetivo es una Europa social, ecológica, democrática y feminista, unida y en paz, una Europa que intervenga en la arena internacional para inclinar del lado de las fuerzas de la paz la balanza de la situación.

Queremos construir un proyecto por otra Europa y dar otro contenido a la Unión Europea, autónoma de la hegemonía de los Estados Unidos; abierta al sur; alternativa al neoliberalismo en su modelo social y político; activa contra la creciente militarización y la guerra; a favor de la protección del medio ambiente y de una reconversión ecológica de nuestra economía; activa a favor de la defensa de los derechos humanos, incluidos los sociales y económicos; reclamamos el derecho de ciudadanía para todos los residentes en Europa.

Queremos una Europa libre de las políticas antidemocráticas y neoliberales de la OMC y del FMI; donde se haga práctica la disolución inmediata de la OTAN y la retirada de bases extranjeras de

nuestros territorios y aspiramos a un modelo de defensa ajeno a la competición militar en el mundo.

Queremos una Europa de paz y solidaridad, libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva, una Europa que rechaza la guerra como instrumento para solucionar conflictos internacionales.

Ha llegado el momento de una profunda transformación social y democrática en Europa. Sí, ha llegado el momento de ofrecer nuestras propuestas y nuestras alternativas y hacerlo en coincidencia con todos aquellos sectores que defienden un modelo alternativo al actual. Ha llegado el momento para que la ciudadanía europea sea la auténtica protagonista de la construcción de Europa.

## ***1. 2. Un cambio decidido hacia un mundo de paz***

Vivimos un tiempo histórico vertiginoso. En apenas un año hemos comprobado la fortaleza y la debilidad de la hiperpotencia americana. Hemos asistido a su derrota política en todo el mundo impugnada por millones de personas de toda condición que han rechazado sin dejar lugar a ninguna duda la política de guerra preventiva y sus consecuencias.

Este rechazo ha traído consigo el reconocimiento del papel del derecho internacional, de las organizaciones internacionales y la preeminencia de la diplomacia en la resolución de los conflictos. La Paz se ha convertido en un valor compartido por una inmensa mayoría del planeta. Nada de lo que ha ocurrido en este año podrá ser olvidado.

A la derrota política se une ahora el empantanamiento militar de los miembros de la coalición. Irak es hoy un lugar más inseguro, más violento y más pobre de lo que era en tiempos de Saddam. Ni siquiera han podido asegurar que sea o vaya a ser en el futuro próximo más democrático. Se extiende la impresión de que Estados Unidos y sus aliados inventaron una guerra sin prever sus consecuencias, confiados en una rápida victoria militar y en una aceptación pasiva de los iraquíes de su nueva situación.

Es evidente que hemos vivido los efectos de una estrategia predefinida y predeterminada que había hecho de la invasión de Irak el primer paso de una escalada de dominación neocolonial en todo el planeta so pretexto de la lucha contra el terrorismo. Pero incluso admitiendo que haya podido haber ignorancia, se trata, sin duda, de una ignorancia criminal. Los miles de muertos iraquíes, la destrucción del país, la creación de una situación de inseguridad y malestar permanente en la zona, solo merecen un calificativo: son criminales los gobernantes que la han pensado y ejecutado y quienes la han consentido y apoyado.

Pero en este año tan intenso y vinculados a este fenómeno internacional están ocurriendo otros acontecimientos que ponen de relieve la magnitud de los cambios y desafíos que podemos vivir. Se ha creado un nuevo escenario, con nuevas contradicciones, nuevos actores y una nueva agenda. Y eso exige de Izquierda Unida y de sus socios europeos una nueva actitud y nuevos niveles de exigencia.

En primer lugar, la movilización social contra la guerra ha producido cambios importantes y producirá otros efectos a medio y largo plazo. Conviene señalar en primer lugar, aunque parezca lo menos evidente, que nuestras sociedades y sus culturas políticas se han visto sacudidas por una marea de movilización y protesta que han conmovido algunos de los lugares comunes que daban sentido a las políticas conservadoras. Toda una generación ha compartido la experiencia de la movilización y los cambios que está produciendo. Y estos cambios están asociados a las potencialidades actualizadas de las instituciones democráticas secuestradas por las políticas neoliberales y por los gobiernos que las protegían.

En segundo lugar, ya podemos constatar un saldo de las movilizaciones: la impugnación de la guerra, la reivindicación del papel de las organizaciones internacionales y del derecho internacional. Y si es que esto pareciera etéreo o poco político, podemos comprobar los efectos de esta rebelión civil en particular en los países protagonistas de la coalición: EE.UU., Gran Bretaña y España. La derrota del Partido Popular en España es incomprensible al margen de “estado de opinión” que construyeron las movilizaciones populares.

En tercer lugar, el estado y la situación de la construcción europea se ha visto sacudida por la división frente a la guerra de Irak. Todo el mundo entendió, y así se ha confirmado, que la fractura que Aznar y otros quisieron consolidar en Europa atendía no sólo a una visión profundamente ideologizada y sectaria del papel de España en la arena internacional, sino a un compromiso con un determinado papel de Europa. Para la derecha neoconservadora y extremista Europa, la Unión Europea, no debe ser más que un interesante acuerdo comercial y económico y una justificación política para las políticas de ajuste, liberalización y flexibilización. En su proyecto está excluida la Europa de la ciudadanía, la Europa social, la Europa de la democracia, la Europa multicultural y la Europa de los derechos. Todas ellas son visiones de una Europa que molesta para la expansión y definitiva consolidación de la Europa neoliberal que pretenden.

### ***1.3. Europa se mira en el espejo...***

Pero lo cierto es que la división frente a la guerra de Irak hizo posible la emergencia de una incipiente sociedad civil europea que reaccionaba frente al conflicto sintiéndose parte de una comunidad de valores. Así fue percibido dentro de nuestras fronteras y también fuera. Posiblemente, las imágenes de millones de personas que cuestionaban de manera mayoritaria las decisiones de los gobiernos más comprometidos ayudó mejor que ninguna otra cosa a modificar o cuando menos a complejizar la proyección exterior de nuestra imagen y de la misma guerra. Los gobiernos de España, Gran Bretaña o Italia no podían argumentar que iban a la guerra en cumplimiento de un deseo mayoritario de sus respectivas ciudadanía. Al contrario, tenían que explicar porqué actuaban precisamente en contra de los deseos mayoritarios de estas ciudadanía. Así, las movilizaciones sociales contra la guerra de Irak constituyeron uno de los primeros actos de afirmación de una opinión pública y de un espacio público europeo frente a los empeños de privatización y secuestro de parte de algunos gobiernos extremistas.



No obstante, la división puso de relieve la escasa consistencia de la UE en materia de política exterior. Y, aún más, nos vimos obligados a medirnos con nuestras propias creencias respecto a lo que pensamos somos los europeos. Y nos parece que hemos encontrado buenos argumentos que son ya parte del acervo cultural de los europeos: Europa debe caracterizarse en su acción exterior por un constante y sincero compromiso por la paz, por el respeto a las reglas del derecho internacional, por el respeto a los derechos humanos, por una gestión de las crisis fundamentada en la diplomacia y sus recursos y por preservar, por encima de todo, en cualquier decisión el derecho a la vida, a la seguridad y al bienestar de las poblaciones afectadas. El fin no puede justificar los medios si estos vienen subidos a un carro de combate y escoltados por miles de armas. Cualquier buena intención, en esas condiciones, se convierte en una obligación impuesta y poco deseada cuando no directamente criminal.

Así es que como efecto inesperado de la guerra y del colapso actual de la situación, la Unión Europea puede consolidarse como un actor de referencia en el escenario internacional. Pero eso sólo podrá hacerse a condición de una implicación efectiva y transparente con los principios que la UE dice defender. Se ha abierto un tiempo en el que las poblaciones están en condiciones de confiar en un actor internacional que pueda hacer de contrapeso al hegemonismo y voluntad unilateralista de Estados Unidos, pero esto sólo podrá cumplirse a condición de que la política internacional de la UE sea coherente con los principios que dice profesar, sea transparente, se aleje del secretismo y sea mayoritariamente compartida.

#### ***1.4... en un momento crucial del desarrollo de su proyecto***

La guerra de Irak y sus consecuencias han puesto ante nosotros el espejo de lo que decimos ser y de lo que somos. Justo en un momento en el que el proyecto de la Unión Europea aborda un momento capital de su desarrollo. La V ampliación está exigiendo de la UE una definición clara sobre asuntos esenciales: solidaridad, sostenibilidad, cohesión económica y social, desarrollo democrático, derechos humanos, derechos sociales etc... Hasta esta ampliación la UE había podido ir transitando por la senda de la integración sin demasiados cambios de fondo. Con esta ampliación esto se ha convertido en imposible. Niza fue probablemente el último Consejo del pasado, aquel que vinculaba la construcción de Europa con el secretismo y un cierto nivel de compadreo intergubernamental.

Pero Niza puso de relieve justamente que el pasado ya no servía para conducir la nueva situación y que eran no sólo deseables, sino imprescindibles otras medidas y otras propuestas. En ese Consejo de tan mal recuerdo nada de lo que se decidió sirvió para mucho. Todo apareció, además, rodeado de un secretismo que disuade del compromiso y las decisiones fueron de tal complejidad y arbitrariedad que cualquier parecido con los presupuestos de la democracia parecen pura coincidencia.

Esta ampliación ha interrogado a la UE sobre sus límites, sobre aquello que puede considerarse esencial

### **1.5. El significado de la V Ampliación**

En gran medida, la Unión Europea es desde sus orígenes la resultante de iniciativas tendentes a domesticar nuestros miedos. La CECA y posteriormente la CEE surgieron como instrumentos para evitar un nuevo conflicto intraeuropeo. La PAC fue creada para evitar riesgos de desabastecimiento alimentario tras la Segunda Guerra Mundial. Con posterioridad, las ampliaciones se realizaron con la voluntad de afirmar democráticamente a los países implicados: Grecia, España y Portugal en particular.

Después del final de la guerra fría, de la implosión del mundo ex-socialista y de los cambios económicos y sociales, la mayor parte de los miedos históricos comenzaban a dejar de ser funcionales políticamente. La IV ampliación (1995) que dio entrada a los países nórdicos (excepto Noruega) además de Austria tuvo como efecto el reforzamiento del modelo de construcción europea propugnado por el Reino Unido: Europa como una zona de libre cambio con débiles vínculos políticos. A mayor número de estados miembros, habría un menor nivel de federalismo y mayor margen de juego intergubernamental.

Por otra parte, Alemania, tras su reunificación, se confrontó a tensiones presupuestarias sin precedentes y se alteró su posición ante la construcción europea. A partir de la reunificación, defendió su voluntad de reducir su contribución al presupuesto comunitario. Era un indicio más de que Alemania pretendía dejar de ser un gigante económico y un enano político.

Tras la ampliación de 1995, Alemania encontró apoyo en otros contribuyentes netos, como Austria, Holanda y Suecia. Los gobiernos de estos países y su insistencia han contribuido al debilitamiento progresivo del presupuesto comunitario y consecuentemente, de sus principales políticas. Es evidente que una ampliación de la magnitud histórica de la que hemos vivido, sin incremento del presupuesto sólo podrá realizarse debilitando aún más las escasas políticas comunitarias. Por otra parte la opción por la “gran ampliación”, esto es por el ingreso simultáneo de diez países en la Unión, obraría efectos similares a los de la anterior ampliación: el debilitamiento de cualquier voluntad federalista o de integración política; la coexistencia de culturas políticas muy diferentes respecto a su concepción de qué hacer con la Unión Europea y el reforzamiento del proyecto de integración débil y asimétrica que el Reino Unido propugna.

Esta ampliación ha sido, además, poco ejemplar desde el punto de vista histórico. Parecía evidente que se trataba de un momento único para recuperar una perspectiva de convivencia entre los europeos que saldaba viejas querellas históricas y momentos de aislamiento o de confrontación fría. Pero a ese desafío debiera haberle correspondido una actitud generosa de integración. La realidad ha estado muy lejos de esa voluntad. Y no porque no haya sido el proceso de ampliación más tutelado, analizado, dirigido y exigente, sino porque los medios ofrecidos por la Unión han estado muy lejos de las ambiciones históricas proclamadas.

El desistimiento de la población de este proceso después de las expectativas e ilusiones depositadas en el “retorno a Europa” puede expresar mejor que ninguna otra cosa las consecuencias de una mala gestión política de un desafío histórico.

De este modo y más allá de las declaraciones o de la retórica, esta ampliación que es sin duda un acontecimiento histórico, se ha realizado de manera que sirve al modelo de integración neoliberal y consolida la asimetría entre la construcción política y la económica.

### ***1.6. Esta no es la Constitución que Europa necesita***

Estas elecciones europeas hubieran resultado una ocasión inmejorable para haber debatido de todos estos asuntos asociados a un Borrador de Proyecto de Tratado Constitucional que daría un cierto sentido a todo el debate. Pero no será así. El actual proyecto de Constitución Europea no se cerrará hasta finales de junio. Los gobiernos reanudarán la Conferencia Intergubernamental los días 18, 19 y 24 de mayo. Pero, abocados a ceder en la negociación, no quieren aprobar el texto antes del 13-J por temor a alimentar el voto de populistas y euroescépticos. En consecuencia, la ciudadanía votará con un debate secuestrado sobre la Constitución Europea.

Desde IU reiteramos nuestra exigencia de la convocatoria de un referéndum sobre la Constitución Europea, como los que ya han anunciado otros países para la primavera de 2005. Queremos un referéndum para asegurar un debate democrático sobre la Unión Europea, sobre su realidad y sus perspectivas. El Gobierno del PSOE parece inclinarse hacia la convocatoria, pero todavía no ha hecho público un compromiso formal.

Nuestra visión del borrador de Tratado Constitucional es al tiempo crítica y alternativa. El texto podría haber sido una ocasión para ofrecer un marco democrático y soluciones social y ecológicamente avanzadas a los nuevos desafíos de la construcción europea. Pero, pese a algunos avances políticos, institucionales y ciudadanos; pese al enunciado de valores y objetivos progresistas de la UE; pese a la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales, el texto está muy lejos de lo que mayoría de europeos necesitan hoy: promueve el riesgo de rearme y de intervenciones militares fuera de zona; niega la participación política de las regiones con competencias legislativas; es claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades de democratización de la UE; y, sobre todo, en su Parte III no proporciona los medios necesarios para alcanzar los objetivos enunciados en la Parte primera y consagra el modelo económico neoliberal, un modelo sustentado en las privatizaciones, la desregulación, la flexibilización del mercado de trabajo, el desmantelamiento de las políticas estatales de protección social y el dogma del déficit cero.

El borrador de la Convención no da respuesta al profundo “déficit democrático” que existe en la Unión Europea desde su creación, sino que lo consolida. Incorpora la Carta de Derechos Fundamentales, pero los limita en el Título VII exclusivamente a las leyes de ámbito europeo y sin que éstas puedan tener precedencia sobre las leyes nacionales existentes en ningún caso. Esta

“línea roja”, impuesta por el gobierno Blair, hipoteca en el futuro cualquier intento de extender a toda la Unión Europea los derechos democráticos y sociales más avanzados que puedan adoptarse en los estados miembros más progresistas o a nivel comunitario. La Unión Europea seguirá construyéndose de manera asimétrica por lo que respecta a sus derechos y libertades.

No es casualidad que la palabra “federación” desapareciera del artículo primero en las primeras sesiones de la Convención. La referencia a la voluntad de los “ciudadanos y los estados” del art. I-1-1 no puede ocultar que las competencias de la Unión surgen del principio de “atribución” de los estados miembros, que son los únicos que las poseen en el proceso constituyente (art. I-9-2). La referencia a los “pueblos” de Europa, que aparecía en el primer borrador discutido en la Convención, ha desaparecido de la versión final, se proclama el respeto a la “integridad territorial” de los estados y con todo ello se quiere impedir cualquier posibilidad de ejercicio del derecho de autodeterminación, reconocido por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Ni siquiera se reconoce el derecho a decidir libremente la propia identidad de los ciudadanos en el contexto de la UE, porque el art. I-8-1 impone la doble nacionalidad de los actuales estados miembros y de la Unión.

El borrador constitucional de la Convención define claramente las funciones de los estados miembros reduciéndolas en sus obligaciones ante sus ciudadanos a los elementos básicos de la concepción liberal: el mantenimiento de la ley y el orden, la seguridad interna y la defensa de su territorio (art. I-5-1). Cualquier referencia a la “democracia social avanzada” -recogida en distintas Constituciones de después de la II Guerra Mundial como consecuencia de la resistencia anti-fascista-, como la del art. I-3-3, que fue en su primera redacción la expresión de la presión de la Confederación de Sindicatos Europeos (CES), ha quedado desfigurada por el veto de la patronal europea (UNICE) al exigir la inclusión de la condicionalidad de una “alta competitividad”.

De hecho, el borrador constitucional pretende hacer ley todo el programa de reformas neoliberales impulsadas en nombre del “Espíritu de Lisboa” y contra el que se han movilizado cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas por la justicia global y sindicalistas en toda Europa. El art. I-3-2 insta un mercado único en el que la “competencia sea libre y sin distorsiones”; el art. I-3-4 garantiza el libre comercio; el art. I-4-1, la libertad de circulación de las personas, pero sobre todo de comercio, servicios, capital y establecimiento; mientras que el art. I-11-3 otorga competencias a la Comisión para promover y coordinar la política económica; para las políticas sociales utiliza solamente un condicional porque las competencias seguirán siendo de los estados miembros; el art. I-29-3 atribuye al Banco Central Europeo plena autonomía para conducir la política monetaria común fuera de todo control de los ciudadanos; el art. I-53-2 establece por ley el equilibrio presupuestario y el presupuesto cero, prohibiendo a la UE endeudarse de cualquier forma, mientras que seguirán siendo exclusivamente los estados miembros quienes decidan el monto del presupuesto europeo, sin participación del parlamento europeo.

Manteniendo estrictamente las competencias de los estados miembros por lo que se refiere a la política exterior y de defensa de la Unión, el borrador de Constitución de la Convención introduce a

la UE en la “globalización armada”. De entrada subordina la política exterior y de defensa de la UE a la hegemonía de EE UU a través de la OTAN (art. I-40-2). Crea un ejército europeo con “capacidad operacional”...de acuerdo con los “principios de la Carta de NN UU”, los mismos que fueron utilizados por Bush, Blair y Aznar para justificar el ataque a Iraq violando el art. 51 de la misma Carta de NN UU que establece de manera expresa la competencia general del Consejo de Seguridad en materia de paz y guerra. ¿Por qué no se cita el art. 51 de la Carta de NN UU o se incluyen formulas de rechazo a la guerra como la que aparece en la actual Constitución italiana?. Pero el borrador va más allá y convierte en ley la lucha anti-terrorista a través del art. I-42 en nombre de la solidaridad comunitaria.

El entramado institucional de la UE, que garantiza la Europa potencia en su política exterior y de defensa, la Europa fortaleza frente a los emigrantes y la Europa neoliberal frente a sus trabajadores, queda sometido en el borrador de la Convención a un Consejo y a un Consejo de Ministros, éste ejecutivo y legislativo a la vez, que establecen un funcionamiento dominado por los intereses de las grandes potencias europeas, el llamado “directorio”, en la Unión. La igualdad de los estados miembros queda sacrificada no sólo ante la nueva presidencia del Consejo, designada por los jefes de estado y de gobierno entre sus antiguos colegas, sino también en la propia Comisión, que hasta ahora era la garantía misma de esa igualdad. El borrador recoge asimismo en forma legal las “cooperaciones reforzadas” entre una parte de los estados miembros, creando una Unión asimétrica y con distintas velocidades y derechos. El “método comunitario”, basado en los equilibrios internos institucionales establecidos por el Tratado de Roma, es la primera víctima de la “alta competitividad”.

Con este modelo, la UE no está a la altura de las esperanzas que en ella depositan los ciudadanos. El objetivo del pleno empleo para 2010, fijado en la Cumbre de Lisboa, y la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible, fijada en la Cumbre de la Gotemburgo, se alejan cada vez más. El Pacto de Estabilidad ejerce una presión intolerable sobre las posibilidades de otras políticas. Los recortes presupuestarios y fiscales practicados por gobiernos de derechas y algunos partidos socialdemócratas, conducen al recorte de los fondos europeos, de las inversiones productivas, de los sistemas de pensiones y demás derechos sociales; no hay política industrial y las reformas estructurales, orientadas hacia la privatización y la desregulación, llevan al recorte de los costes y de los derechos laborales, sacrificados en el altar de la competencia.

**Desde IU defenderemos una línea alternativa, la de “otra Europa es posible”, la de un proceso constituyente soberano y participativo, con propuestas “fuertes”** como por ejemplo: la renuncia expresa a la guerra; el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos; la coordinación de la política económica, la armonización fiscal y la convergencia social; el derecho al trabajo estable, digno y de calidad para todas las personas; una política industrial activa; el rescate para el sector público de parcelas estratégicas de la economía que permitan desarrollar servicios públicos de calidad; una Carta de Derechos Sociales que reconozca el salario mínimo europeo y la renta básica ciudadana, la jornada laboral de 35 horas sin pérdida de salario,

y el acceso universal a servicios públicos de calidad; propuestas para regular la deslocalización de empresas; el abandono progresivo de la energía nuclear y la aplicación del protocolo de Kioto; el reconocimiento de la ciudadanía a los extranjeros con más de cinco años de residencia estable en los Estados miembros; el desarrollo de la ciudadanía europea en un horizonte federal, con plenos poderes legislativos y de control para el Parlamento Europeo.

Los próximos 16 y 17 de junio se realizará en Bruselas una reunión del consejo Europeo donde previsiblemente se tomará una posición sobre el Tratado Constitucional. Izquierda Unida decidirá en su momento el sentido concreto de su voto en función de lo que definitivamente se apruebe, pero a fecha de hoy y con el texto que conocemos queremos dejar constancia de nuestra desaprobación y desacuerdo con el actual borrador de Tratado Constitucional y de nuestro compromiso de no votar sí en las actuales condiciones.

Por otra parte, pensamos que es la ocasión para impulsar un debate en el conjunto de la organización sobre este asunto. Y creemos posible abrir un proceso de participación que oriente, desde las asambleas y federaciones, el sentido del voto de Izquierda Unida en esta materia. Por otra parte, queremos impulsar con otros y otras un proceso de convergencia político-social de todas aquellas fuerzas, organizaciones y movimientos de la sociedad civil crítica que están claramente por la construcción de Otra Europa.

## **2. Otra Europa sería posible si...**

Izquierda Unida tiene una propuesta para esa refundación imprescindible de la Unión Europea. No pretendemos que sea una propuesta cerrada y acabada, al contrario deseamos que pueda abrirse al diálogo, al contraste con otros puntos de vista, a la contaminación con otras experiencias y a su eventual enriquecimiento.

Somos conscientes, además, de que el espacio social crítico y alternativo tiene opiniones diferentes y a menudo contrapuestas sobre estos temas. Por eso nuestra voluntad y nuestras propuestas quieren ir al encuentro de esas sensibilidades para hacer posible un amplio consenso sobre lo que podemos y debemos proponer para construir esa Unión Europea en la que sentirnos representados y que con sus políticas esté al servicio de la satisfacción de los intereses legítimos de las inmensas mayorías.

Por eso reafirmamos que es la hora de Europa, que es la hora de otra Europa posible y necesaria.

### ***2.1. Es la hora de otra Constitución para Europa***

Los próximos meses exigen de la izquierda alternativa europea, de los sindicatos, organizaciones no gubernamentales y populares, de los movimientos sociales un especial esfuerzo para defender sus reivindicaciones y exigir una refundación radical democrática y social de la Unión Europea. La Constitución que apruebe la Conferencia Intergubernamental de jefes de estado y de gobierno no puede ser la que recoge el proyecto y los intereses de las clases dominantes europeas y niega los de los trabajadores y los pueblos.

Como han puesto de manifiesto las inmensas manifestaciones por la justicia global de los últimos años así como la resistencia de los trabajadores y sus sindicatos contra los recortes de sus derechos, pensiones y en defensa de los servicios públicos, otra Europa es posible y necesaria.

- **Por una Europa pacífica, frente a la Europa potencia.** Proponemos que se incluya entre los primeros artículos de la Constitución europea uno en el que la UE “rechace la guerra como instrumento de agresión contra las libertades y la independencia de otros pueblos y como medio de resolver las disputas internacionales” y considere ilegal cualquier acción militar que viole el artículo 51 de la Carta de NNUU. Asimismo creemos necesario que la Constitución europea recoja el principio de desmantelamiento unilateral de las armas de destrucción masiva en territorio de la UE y proponga un proceso de desarme multilateral controlado y verificado por NN UU. La Unión debe apostar por la disolución de los bloques y alianzas militares, en una interpretación estricta del art. 51 de NN UU. Así mismo, la UE debe establecer entre sus objetivos de política internacional impulsar un nuevo “constitucionalismo global”, mediante un Contrato Democrático de los Pueblos, para el establecimiento de acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad alimentaria, la lucha contra las enfermedades contagiosas y las epidemias.
- **Por una Europa democrática y de los pueblos, frente a la Europa del “déficit democrático”.** Creemos imprescindible restablecer la soberanía popular y su poder constituyente en lo referente a todos los temas europeos, sin limitarla a los estrechos límites de los estados miembros actuales. La Constitución europea debe recoger el principio de autodeterminación, con el que se crearon una parte importante de los estados miembros después de la I Guerra Mundial y en coherencia con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Tiene que recoger la igualdad jurídica de todas las lenguas europeas, sin perjuicio de que fije una o varias lenguas francas para el funcionamiento interno de sus instituciones. Debe otorgar el poder legislativo exclusivamente al Parlamento europeo debe buscar mecanismos de participación y control real por parte de los Parlamentos estatales, nacionales y regionales. La Comisión debe responder ante el Parlamento europeo, que debe tener plenos poderes para, a través de un voto de censura, destituir al Presidente de la Comisión o a cualquiera de los Comisarios en cualquier momento. El Consejo Europeo mantendrá con la Comisión el derecho de iniciativa legislativa pero no las funciones legislativas y su misión será la coordinación de la aplicación de las directrices comunitarias en los estados miembros decididas por la Comisión. Deberá haber una regulación flexible de las distintas fórmulas de democracia participativa, entre ellas la iniciativa legislativa popular y el derecho de referéndum, así como propuestas que faciliten la intervención ciudadana en los procesos de deliberación y decisión y en el control y revocación de cargos públicos, exigiendo la mayor transparencia informativa y la depuración inmediata de responsabilidades en cualquier caso de corrupción.

- **Por una Europa de la igualdad en la diversidad, frente a la Europa de los derechos desiguales y xenófoba.** Exigimos la eliminación del Título VII que condiciona e interpreta la Carta de Derechos Fundamentales y crea ciudadanos europeos de primera o de segunda sin establecer una igualdad de derechos para todos. Por la garantía plena de todos los derechos para todas las personas residentes en la UE, independientemente de su procedencia, incluido el reconocimiento de su derecho a la ciudadanía tras un plazo máximo de cinco años de estancia en cualquier país de la UE. Por la incorporación plena a la Carta de Derechos Fundamentales de todos aquellos derechos establecidos legalmente por sentencia en el Tribunal de Justicia Europeo.
- **Por una Europa que tenga en cuenta a los 50 millones de personas con discapacidad en la Unión Europea ampliada, y el carácter diverso de la discapacidad.** Considerando que el modelo europeo de discapacidad debería estar basado en un concepto amplio de derechos humanos y consistir en una combinación de una legislación global de no-discriminación y acciones positivas que procuren a las personas con discapacidad que lo precisen el apoyo para garantizar su integración real y efectiva en la sociedad.
- **Por una Europa basada en la igualdad plena de las mujeres y en su autonomía, frente a la Europa discriminatoria y patriarcal.** Exigimos el compromiso de remover todos los obstáculos –en la política, en los distintos ámbitos de trabajo y de vida cotidiana- que impiden avanzar hacia un proceso real de emancipación de las mujeres, así como a favor del reconocimiento de la libertad de opción sexual, mediante medidas como la incorporación en la Constitución de la norma de paridad de géneros en los principales órganos comunitarios, la lucha contra la feminización de la pobreza y el reparto del trabajo doméstico, el derecho a la contracepción y al aborto y el reconocimiento de plenos derechos para las parejas de hecho.
- **Por una Europa social, frente a la Europa neoliberal del “Espíritu de Lisboa”.** La Constitución europea debe recoger un nuevo contrato social y ciudadano que asegure la satisfacción universal de las necesidades básicas de los ciudadanos europeos a través de servicios públicos como la seguridad social, la salud, la educación, la justicia, la energía, el agua, las telecomunicaciones y la vivienda. Aunque la responsabilidad sea de los estados miembros, la Constitución debe asegurar la obligación de la UE de intervenir en aquellos campos en los que los estados miembros no puedan garantizar unos derechos básicos iguales para todos los ciudadanos europeos independientemente de su lugar de residencia para asegurar el pleno ejercicio de su ciudadanía. A este fin, la Unión debe ejercer una política redistributiva a favor de los sectores de la población y las regiones más deprimidas. Proponemos un incremento sustancial del actual presupuesto comunitario para que de manera progresiva pueda alcanzar el 5% del PIB. Creemos que es el momento de hacer frente a estos compromisos mediante la adopción de impuestos europeos. Estos impuestos europeos serán preferentemente sobre las energías no renovables, un 1% sobre la venta



secundaria de títulos y bonos y sobre las transacciones internacionales de capitales y los cambios de divisas. El Banco Central Europeo dependerá del Parlamento Europeo, que aprobará las directrices económicas propuestas por la Comisión y cada cinco años someterá a referéndum unas orientaciones estratégicas económicas y sociales comunitarias para asegurar la más amplia participación ciudadana en los presupuestos. El Pacto de Estabilidad, que hoy ahoga la economía europea y pretende hacer recaer las consecuencias de la recesión sobre los trabajadores, será sustituido por un Pacto por un Desarrollo Sustentable y un Nuevo Pleno Empleo, que tenga en cuenta también la necesidad de repartir y compartir los distintos tiempos de trabajo y de vida, liberando a la Constitución de los límites artificiales del presupuesto “cero”, del actual “modelo” de precarización del trabajo asalariado y de la concepción productivista de la economía, permitiendo así al Parlamento y al Congreso europeos recuperar el control sobre la economía europea para asegurar un auténtico “modelo social europeo”. Para ello se creará un Fondo Europeo de Solidaridad que funcione como un estabilizador automático frente a las crisis y recesiones, que podría llegar a un 1% del PIB comunitario. La Constitución europea recogerá por ley la semana de 35 horas en toda la UE, el principio de igual salario para igual trabajo y el derecho a un ingreso suficiente para todos y todas.

- **Por una Europa dispuesta a hacer las paces con el planeta Tierra, frente a la Europa del Prestigio y del despilfarro.** La Constitución europea debe recoger un contrato generacional para la producción y distribución de energía, incluido el cierre de todas las centrales nucleares en la UE ligado a un plan europeo de sustitución y seguridad energética y de fomento de las energías renovables. También promoverá una nueva cultura del agua, con el objetivo de lograr un equilibrio y racionalidad del uso y renovación de los ecosistemas acuáticos. Apostará por el cumplimiento estricto del Protocolo de Kyoto y la reducción de los niveles de gases contaminantes y contribuirá a crear las condiciones para un nuevo modelo de producción, transporte y consumo que sea compatible con la supervivencia del planeta.
- **Por una Europa laica, frente a la imposición de una Europa “cristiana”.** Frente a una derecha que pretende imponer un trato discriminatorio a favor de las instituciones religiosas cristianas y generar un rechazo de las otras culturas y religiones presentes en Europa, reivindicamos la laicidad plena y el respeto de la diversidad dentro de la Unión.

## ***2.2. Es la hora de una Europa de paz y solidaridad***

En el Parlamento Europeo defenderemos una política exterior propia, abierta al sur e independiente de los Estados Unidos y de la OTAN.

- Una Europa solidaria, con una estrategia de Paz, en un mundo más seguro. Que desarrolle la cooperación y no la guerra, el desarme en vez de la militarización del planeta.

- Que participe en la prevención de conflictos y no en ataques preventivos. Que restrinja el comercio de armas, prohíba la exportación de armas cortas y la producción de minas antipersonales.
- Que renuncie al uso y a la exportación de armas de destrucción masiva. Y que promueva una política de defensa común defensiva y orientada hacia la paz.
- Una Europa cuyos militares no puedan actuar fuera de zona sin la autorización y el mandato expreso de Naciones Unidas. Porque fue esa Europa la que la ciudadanía española votó, contra el terror y la mentira. Proponemos un pacto para la paz entre quienes se pronunciaron contra la guerra.
- Trabajaremos por una Europa que tenga como prioridad la lucha contra el hambre, la enfermedad y la pobreza en el mundo.
- Propondremos la condonación de la deuda de los países pobres y la creación de una tasa sobre las transacciones financieras a corto plazo (tasa Tobin) destinada a la cooperación para el desarrollo de estos países.
- Apoyaremos el Comercio Justo y propondremos un incremento sustancial de los programas de cooperación al desarrollo, en colaboración con las ONGs.
- Pediremos un Programa europeo de cooperación en la lucha contra la tuberculosis, la malaria y el sida en Africa.
- La UE debe desempeñar un papel progresista en la modificación del modelo injusto de globalización, proponiendo la democratización de la ONU, una refundación radical del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Organización Mundial del Comercio, con el objetivo de alcanzar un nuevo orden económico internacional justo y equitativo.
- Abogamos por una Europa que defienda el derecho internacional frente al unilateralismo norteamericano, que apoye a la ONU con medidas de diplomacia preventiva y ayuda humanitaria.
- Una Europa que respete y aplique el derecho de refugio y de asilo, acogiendo a los solicitantes que sufran represión y cuya vida peligre por defender la libertad, la democracia o sus convicciones ideológicas. Una Europa, en definitiva, que respete y haga respetar las libertades y los derechos humanos fundamentales.

En Europa, como en España, defenderemos:

- La retirada inmediata de las tropas de ocupación en Iraq y el traspaso de todos los poderes al pueblo iraquí, bajo mandato de la ONU.
- Para desmontar seriamente la espoleta del terrorismo vinculado a una lectura sectaria del Islam, es imprescindible una solución rápida del conflicto entre Israel y Palestina. El apoyo de la UE a los activistas de la Paz en ambos países y la presión diplomática y comercial

sobre Israel para que ponga fin a su estrategia de terror y acepte la creación de un Estado Palestino independiente, viable y soberano. Para que Europa levante la voz. Para que no sea un convidado de piedra.

- Insistiremos en nuestro apoyo a la convocatoria del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, propiciada por la ONU, y en la necesidad de la retirada de la actual “posición común” de la UE contra Cuba, una medida discriminatoria que la UE adoptó bajo la presión de Aznar y de la Administración Bush.
- La alianza entre Europa y los países del sur del Mediterráneo, donde la renuncia a la guerra, el respeto de la democracia y los derechos humanos sean la garantía de una integración económica y social en beneficio mutuo, que fije población y acabe con el drama de la emigración.
- Una Europa europea, frente a la deriva atlantista de la derecha. Una Europa que defienda las libertades individuales y colectivas, rechazando toda deriva represiva y la tentación de enroque en una Europa-fortaleza.

### ***2.3. Es la hora de otra política económica, de otras políticas sociales y de la defensa de los servicios públicos***

IU centrará su acción en el avance de la Europa social y ecológica. Una Europa que conceda prioridad al pleno empleo y a la formación, orientando la economía europea hacia su desarrollo ecológicamente sostenible; que impida la deslocalización injustificada de empresas; que materialice la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y que sea respetuoso con la naturaleza y el medio ambiente, cumpliendo el protocolo de Kioto y programe el cierre de las centrales nucleares y la inversión en energías renovables.

En el marco de la globalización neoliberal, queda todavía lejos nuestro deseo de conformar una verdadera Unión Política en el espacio europeo, y los riesgos de que la Unión Europea (UE) quede reducida a un espacio monetario, a un gran mercado sin elementos compensadores suficientes para promover una Europa cohesionada y avanzada en lo social, son cada vez mayores.

Por un lado, las orientaciones de política económica de las instituciones europeas pretenden conseguir ganancias de competitividad con políticas liberalizadoras y desreguladoras, y con reformas que afectan negativamente a los sistemas de protección social y a los derechos laborales de los ciudadanos europeos. Por otro lado, ante la mayor Ampliación del proyecto europeo, se rechaza un Presupuesto con recursos suficientes para preservar el acervo comunitario y reforzar la cohesión económica y social.

En demasiadas ocasiones, las contradicciones entre objetivos e instrumentos son insalvables. En materia de empleo, por ejemplo, los distintos planes comunitarios han chocado frontalmente con la orientación general de la política económica y aunque la cumbre de Lisboa declaró perseguir el objetivo de pleno empleo, fortalecer la cohesión social e incrementar la productividad de las

economías europeas para obtener verdaderas ganancias de competitividad, las políticas practicadas se alejan de esas intenciones.

Algo similar ha ocurrido con la Convención para el futuro de Europa, porque el proyecto actual de Constitución no contiene avances suficientes para superar esta situación ya que algunos de los objetivos que se recogen en el texto no se corresponden con los instrumentos y políticas que también se sancionan. Pensamos que, al dar por válidas la actual coordinación económica existente entre los Estados miembros, el papel de la política monetaria común o las orientaciones generales de política económica, se sacrifica una verdadera política social y fiscal de dimensión europea.

No es ninguna exageración afirmar que la Europa Social está siendo amenazada, pues basta comprobar la actitud de buena parte de los Estados miembros con las reformas que diseñan ante la debilidad del crecimiento de sus economías o los nuevos escenarios demográficos que plantea el futuro. Pero no se van a solucionar los problemas de Europa debilitando el estado social, privatizando servicios públicos, reformando regresivamente los marcos laborales, o siendo cicateros ante la Ampliación.

Los problemas macroeconómicos actuales de las principales economías europeas no son ajenos a la rigidez fiscal que se ha ido consolidando y al fundamentalismo del Banco Central Europeo (BCE) que no ha dudado en sacrificar crecimiento y empleo ante objetivos inflexibles y excesivamente restrictivos en materia de inflación. La política monetaria común no puede seguir articulándose sin conciliar el mantenimiento de la estabilidad de los precios con las exigencias del ciclo económico y la situación de las variables reales de la economía; y la coordinación en materia fiscal ha de superar el fracaso del Pacto de Estabilidad. Vale más preocuparse por las rebajas fiscales que muchos Estados miembros llevan a cabo porque son una verdadera amenaza para la sostenibilidad futura de las cuentas públicas.

La Unión ampliada requiere mayores esfuerzos para aumentar la cohesión entre las Regiones europeas, pero el Presupuesto Comunitario es insuficiente y se ha bloqueado su techo incluyendo dentro de este límite los gastos derivados de la Ampliación, de tal forma que los recursos disponibles para quince Estados hasta 2006 deberán repartirse entre veinticinco. Con estas restricciones planean recortes sustanciales y generalizados en el conjunto de la Política Agrícola Común (PAC) y una mayor debilidad de los Fondos estructurales, que apenas significan un tercio del Presupuesto total.

Es preciso lograr un Presupuesto más suficiente, pero también afianzar la recaudación sobre la base de la progresividad impositiva. Sería un gran avance financiar buena parte del Presupuesto con un tributo propio fundamentado en la capacidad económica de los ciudadanos europeos, independientemente del Estado donde residan, superando la diatriba interesada entre países receptores y contribuyentes netos.

Completar el euro también significa avanzar en una armonización fiscal, laboral y social para superar la visión excesivamente mercantil, monetaria y financiera de la construcción europea, e impedir el dumping entre Estados miembros. No puede sorprendernos que la ausencia de armonización fiscal y la libre circulación de capitales presione hacia una desfiscalización de las rentas del capital, ni tampoco que la ausencia de armonización social o laboral haga lo propio legitimando propuestas de recortes en el gasto social o de mayor desregulación laboral.

En Izquierda Unida pensamos que la urgencia para Europa estriba en completar el euro en lo económico y lo social, coordinando una política económica más flexible, construyendo un embrión de fiscalidad europea, orientando las políticas hacia el pleno empleo, defendiendo el modelo social europeo, y apostando por más políticas comunes y por verdaderos cambios estructurales en los modos de producción y consumo que aseguren la sostenibilidad ecológica del modelo de desarrollo.

- Ampliar los objetivos de la política monetaria común incluyendo, junto a la estabilidad de precios, el crecimiento y el pleno empleo. Los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo cumplirán un papel activo en la fijación de esos objetivos.
- Revisar el Pacto de Estabilidad para coordinar las políticas fiscales de los Estados miembros considerando la posición cíclica de las economías, su nivel de endeudamiento y el volumen de ingresos públicos. La inversión pública quedará excluida a la hora de establecer déficits excesivos.
- Aumentar en la próxima legislatura los recursos del Presupuesto Comunitario hasta el 3% del PNB, destinando el 50% de este volumen a las acciones estructurales para el objetivo de la cohesión. Revisar los objetivos, medios y parámetros de la política regional comunitaria.
- Mantenimiento de los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión en sintonía con la “Declaración de las Regiones Europeas afectadas por el Efecto estadístico” de fecha 22 de marzo de 2004.
- Otorgar al Parlamento Europeo mayores competencias en todo lo referente al Presupuesto Comunitario, aumentando sus responsabilidades legislativas en la fijación de las perspectivas financieras, techo de los recursos propios o formulación de tributos.
- Avanzar en la armonización fiscal para evitar sistemas tributarios regresivos en los Estados miembros. Fortalecer el actual sistema de financiación del Presupuesto Comunitario con un nuevo impuesto europeo, directo y progresivo, como fuente principal de ingresos. Completar los recursos propios formulando un tributo sobre las transacciones financieras de carácter especulativo y tributos ecológicos de carácter finalista.
- En las fases descendentes del ciclo económico, promover iniciativas públicas comunitarias financiando proyectos transfronterizos respetuosos con el medio ambiente en transporte, telecomunicaciones, investigación, desarrollo e innovación, y energía.

- Establecer en el Presupuesto Comunitario mecanismos de estabilización en materia de empleo para que los Estados miembros afectados por un deterioro del empleo superior al promedio comunitario, reciban transferencias automáticas de renta.
- Iniciar un proceso de convergencia real hacia los sistemas sociales más desarrollados, estableciendo unos niveles mínimos para toda la Unión. Modificar la Directiva Europea de Tiempo de Trabajo hasta las 35 horas semanales y promover un Acuerdo Marco Laboral Europeo que establezca las garantías de los trabajadores, comités de empresa y sus sindicatos.
- Impulsar una política industrial comunitaria que apueste por el desarrollo tecnológico, la innovación y la calidad. Desarrollar el espacio europeo de la investigación y la innovación, transformar los sistemas de educación y formación desde la perspectiva del aprendizaje permanente, y crear redes y centros de excelencia en investigación y educación.
- Defenderemos que el pleno empleo sea el objetivo central de las políticas sociales en la Unión y que su consecución esté asociada a las ideas de causalidad en los contratos, fin de la precariedad laboral y salarios dignos.
- Seguimos defendiendo la conveniencia de un **Programa Común de Empleo** donde se adquieran los compromisos y los recursos para llevar el Plan a buen término.
- Formalizar en una legislatura los mecanismos jurídicos y de consolidación presupuestaria para la consecución de sistemas comunes en materia de protección por desempleo y jubilación.
- Apoyar un Acuerdo Marco Laboral Europeo que establezca las garantías de los trabajadores, comités de empresa y sus sindicatos. Establecer un Código Ético de Inversiones de Capital en el exterior de la Unión y, paralelamente, formalizar Cláusulas Sociales y Ecológicas en los Tratados Internacionales.
- Defenderemos la creación de un Salario Mínimo Europeo y de una Renta Mínima Universal.
- Elaboración de un Informe sobre los efectos de las privatizaciones y desregulaciones y detener la aplicación de las directivas que introducen la competencia. Reforzar los servicios públicos y fomentar la cooperación entre ellos a nivel europeo en consonancia con las necesidades. Aumentar la inversión pública en servicios sanitarios, seguridad social, educación e investigación.

La política agraria europea debe estar dirigida a mantener los empleos, a responder a las demandas de los consumidores de alimentos sanos y de calidad y a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas de solidaridad entre personas y entre los territorios de Europa y del mundo. Sólo es posible una agricultura sostenible y productora de alimentos sanos y de calidad, si se mantiene un número elevado de agricultores, repartidos sobre todo el territorio y que perciban precios remuneradores de su trabajo por los productos vendidos.

Proponemos el rechazo a la reciente reforma de la PAC y el desarrollo de una nueva política agraria basada en los siguientes principios:

- Soberanía alimentaria que defienda la autosuficiencia de cada país en productos alimenticios básicos.
- Cohesión y solidaridad social y territorial.
- Control de la Oferta, con el objetivo de regular el mercado y sostener los precios agrarios, así como evitar las salidas de excedentes subvencionados
- Mantenimiento del empleo agrario. Debe ser una prioridad el mantenimiento de agricultores suficientes y distribuidos en todo el territorio para evitar el desdoblamiento, la desertización y los desequilibrios territoriales.
- Distribución adecuada de los derechos de producción y de los derechos de ayuda, tanto desde el punto de vista social como territorial, preservando la actividad agraria en todos los territorios.
- Desintensificación y protección medioambiental: apoyo a los sistemas extensivos y a los sistemas tradicionales de productos de calidad. Implantación de un modelo de agricultura sostenible, ligada al territorio y al empleo de recursos naturales y dirigida a la producción de alimentos sanos, seguros y de calidad.
- Es necesario establecer un sistema real de ecocondicionalidad (código de buenas prácticas básico de obligado cumplimiento para todas las producciones) y de sociocondicionalidad (empleo, distribución de ayudas, explotaciones prioritarias etc...).
- Protección de la salud de los consumidores: la seguridad alimentaria debe ser prioritaria en la política agraria. Debe aplicarse el principio de precaución siempre que los conocimientos científicos sean incompletos en relación con un riesgo determinado.
- Garantizar el Principio de Precaución en todas las etapas de los procesos tecnológicos y productivos, con especial incidencia en el caso de los Organismos Modificados Genéticamente.
- Integrar criterios y parámetros ambientales de conservación de la biodiversidad en la política y las prácticas agropecuarias, y alcanzar para 2006 un horizonte del 10% de la superficie agrícola total destinada a producción ecológica y un 25% acogida a medidas agroambientales.
- Establecer una moratoria inmediata de nuevos regadíos públicos y privados y reducir en un 25% el consumo de agua en la agricultura para 2008.
- Paralizar las importaciones de materias primas transgénicas, derogar las autorizaciones de variedades de cultivo aprobadas hasta la fecha y paralizar todo proceso de aprobación de OMG, dado que hoy por hoy no se dan las condiciones legales y técnicas para garantizar

una agricultura libre de transgénicos y para evitar los efectos ambientales, sociales, sanitarios y económicos de los OMG.

- Estas variedades no deben liberarse al medio ambiente ni ser utilizadas en alimentos o piensos antes de que se haya aprobado un marco legislativo exhaustivo y se cumplan las obligaciones legales, sobre todo en lo referente a los siguientes aspectos:
  - Una evaluación de riesgos real y creíble
  - La puesta en marcha de registros públicos que informen sobre la ubicación de los campos de transgénicos
  - La prevención de la contaminación en semillas, cultivos, piensos y alimentos convencionales y ecológicos.
  - Los responsables de la liberación al medioambiente de transgénicos deben asumir los gastos derivados de evitar la contaminación y no los agricultores que nos lo quieren sembrar.
  - La responsabilidad en caso de daños económicos y ambientales causados por OMG's debe basarse en el principio de que "quien contamina paga".

### 2.3.1. El papel central de los servicios públicos en el modelo europeo de Estado Social

El futuro de los servicios públicos en el ámbito de la Unión Europea está indisolublemente unido a la orientación que se dé al proyecto de integración europea en los próximos años.

El impacto del Tratado de la Unión en la noción de Servicio Público ( o de Servicios de Interés General conforme a la terminología comunitaria ), dado el común arraigo de esta idea en el diseño institucional de los Estados miembros y en la mentalidad colectiva de sus ciudadanos, sin perjuicio de la variedad de sus configuraciones en la tradición de cada uno de ellos, constituye una de las claves decisivas en el campo de la integración política y social de Europa.

Es difícil poner en entredicho el papel esencial de los Servicios de Interés General, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos, establecidos en las Constituciones de los diferentes Estados europeos. La propia Comisión así lo reconoce en su último informe de 17-10-2001 sobre estos Servicios, en el que reconoce que *"el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de interés general, es uno de los valores comunes que comparten todas las sociedades europeas"*.

Sin embargo, el proceso actual de la integración europea basado en la plena hegemonía de las tesis del liberalismo, que sustentan como prioridad absoluta la unión económica y monetaria, sobre la unión política y la cohesión social, ha provocado una grave crisis en el propio concepto de Servicio Público, al plantear a los de carácter económico (transportes, energía, telecomunicaciones, agua, etc.) la plena aplicación de la competencia, prácticamente sin restricción alguna.



La mercantilización de los Servicios de Interés General, además de los problemas que está generando relativos a la calidad, igualdad de acceso, universalidad, continuidad, transparencia, etc., de los que hablaremos mas adelante, entra en contradicción con la propia idea de servicio público, que remite a la voluntad de los ciudadanos de controlar la gestión de los intereses colectivos y de satisfacer las necesidades fundamentales: salud, educación, agua, transportes, energía, etc, ya que el mercado y el corto plazo no son suficientes para la prestación de un tipo de actividades cuya rentabilidad económica y social únicamente está asegurada a largo plazo, y en los que la asignación de los recursos debe procurar la gestión óptima de los activos presentes y garantizar las futuras inversiones.

La posibilidad de que los Servicios de Interés General, continúen jugando su importante misión fundacional, exigiría su regulación en un marco específico fuera de la competencia, y la adopción por parte de la Unión Europea de políticas públicas que garanticen los fines de los servicios que desarrollen las misiones de interés general, lo cual obligaría a reformar el propio Tratado de la Unión.

El libre juego del mercado lleva a estas actividades, tal como ya estamos viendo, al monopolio privado, singularmente peligroso en la medida que ejerce su dominio sobre actividades vitales para la comunidad en su conjunto. Precisamente para luchar contra ello la idea de servicio público lleva consigo la ubicación de estas áreas de la actividad económica y social bajo el control del sector público.

#### 2.3.1.1. Situación actual de los servicios de interés general

La situación actual puede caracterizarse de la siguiente forma.

Hasta el momento la Comisión ha adoptado iniciativas desreguladoras en ámbitos tales como las telecomunicaciones, correos, transportes y energía. No se plantean a este respecto restricciones en cuanto al tipo de propiedad, que puede ser privada o exclusivamente pública, poniéndose el acento exclusivamente en la limitación de ayudas estatales para las empresas o entidades operadoras, si bien una tímida línea jurisprudencial del Tribunal Europeo de Justicia permite reconocer la existencia de restricciones a la competencia por motivos de interés general. En todo caso, la limitación de ayudas o subvenciones está suponiendo dificultades objetivas para llevar a cabo por parte de los Estados políticas generadoras de equidad social o territorial, al no poder asegurar los principios de igualdad de acceso, universalidad y calidad que le son propios a los servicios de interés general.

Los trabajos de elaboración de una Carta Europea de Servicios Públicos no han dado frutos. La incompatibilidad manifiesta, entre el principio de la libre competencia y la noción sustantiva de servicio público, no ha dado otro fruto en el acervo comunitario que la aparición de una serie de versiones limitadas que hablan de "acceso universal a los servicios esenciales de interés para los ciudadanos", de "servicio universal", o de "servicio básico". La idea clave parece ser la de establecer una especie de "salario mínimo" de los servicios públicos, con una connotación de

beneficencia, en lugar intentar definir un concepto claramente identificado con el interés general a nivel comunitario.

Un análisis somero de la primera oleada desreguladora y de las experiencias privatizadoras desarrolladas en los países de la Unión Europea, ponen de manifiesto:

- La dificultad de armonizar el interés general con la competencia.
- La desregulación está generando un efecto redistributivo negativo entre los ciudadanos. Están vulnerándose constantemente los principios básicos característicos de los servicios públicos: igualdad de acceso, universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica y social, participación y control público.
- Merecen especial atención los problemas de falta de transparencia en las licitaciones, que derivan en ocasiones en casos de corrupción, que están preocupando a la propia Comisión.
- No se observan grandes estímulos competitivos en estos sectores que poseen un importante grado de monopolio natural. Por el contrario se constatan prácticas restrictivas de la competencia en los sectores privatizados, mediante la constitución de asociaciones o cárteles. Las concentraciones de poder monopolístico en grandes corporaciones no son un rasgo transitorio del mercado, sino estructural, que se acentúa con las liberalizaciones.
- Las liberalizaciones han supuesto en una gran parte de los casos, un desplazamiento de la capacidad de decisión hacia grandes grupos transnacionales que han ocupado estos segmentos del mercado, y de cuyos comportamientos monopolísticos están tenido buena prueba los sectores sociales afectados, en términos de subida de precios, deterioro de la calidad de los servicios, dedicación preferente a las áreas rentables en detrimento de sectores desprotegidos o pequeños consumidores, ineffectividad de los procedimientos reclamatorio-individuales, pérdidas de empleo, etc.
- No ha demostrado empíricamente una mayor eficiencia y calidad en general, en los servicios privatizados.
- La desregulación desvincula a los sectores desregulados de políticas de interés general promovidas desde los gobiernos.
- La disociación regulador-operador determina el nacimiento de la nueva problemática originada por las dificultades que se imponen al efectivo ejercicio de las facultades de control sobre el operador por parte del regulador.

Otro dato a tener en cuenta es la inquietud progresiva de amplias capas de la sociedad europea que observan con preocupación los efectos de la desregulación y su consecuencia, la desnaturalización de la idea fundacional de los servicios públicos, traducida en la pérdida del control sobre sus propios intereses colectivos. Paralelamente, la destrucción de empleo asociada al fenómeno de las privatizaciones y las restricciones en el plano redistributivo añaden razones al malestar social. En este sentido, hay que subrayar las importantes movilizaciones en distintos países de los trabajadores del gas, la electricidad, de correos y de los ferrocarriles, en defensa de

los servicios públicos, la propuesta de Carta de Servicios de Interés General aprobada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES), y los debates que han tenido lugar en el Parlamento Europeo respecto a los Servicios de Interés General, junto con la aprobación por parte de esta institución de una resolución exigiendo a la Comisión que realice una evaluación de los efectos y problemas generados en el desarrollo de las políticas de desregulación ejecutadas hasta la fecha, lo cual no se ha llevado a efecto.

La presión sindical y social por un lado, y las preocupaciones mostradas por algunos Gobiernos, propiciaron la introducción en el Tratado de la Unión, en la Conferencia de Ámsterdam, del artículo 16, que reconoce explícitamente el papel de los Servicios de Interés General, y las resoluciones adoptadas en los Consejos Europeos de Niza y Lisboa, emplazando a la Comisión para que desarrolle dicho artículo, clarificando las características y el ámbito de los S.I.G., y estableciendo para ellos de una financiación adecuada. Fruto de este mandato es informe presentado por la Comisión al Consejo Europeo de Laeken (17-10-2001), en el que sin entrar en el fondo de los problemas, se establecen algunas medidas de interés, que nunca han llegado a debatirse en el seno del Consejo Europeo, a excepción de las relativas a las contrataciones públicas, cuya normativa sufrió una reforma en profundidad:

- Medidas destinadas a mejorar la seguridad jurídica de los S.I.G.
- Establecimiento de un marco comunitario para regular las ayudas estatales a dichos servicios.
- Establecimiento de una normativa para asegurar transparencia de licitaciones y concesiones.
- Disposiciones para mejorar el desarrollo de las contrataciones públicas.
- Medidas para poder evaluar el rendimiento de los S.I.G.
- Promulgación de una Directiva Marco, para desarrollo de art. 16 del Tratado de Ámsterdam.

### 2.3.1.2. El Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS) y los servicios públicos

El objetivo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) es la promoción y expansión del libre comercio. Su interés directo en los servicios se basa en la necesidad de generar más beneficios (sobre todo para las empresas más aventajadas de los mercados internacionales) y no en la provisión de esos servicios. Por ello la OMC ve en los monopolios de los sectores públicos europeos, barreras a la expansión del comercio de servicios. A su favor juega que la propia Comisión Europea reconoce que liberalizar los sectores claves de los servicios es un "hecho natural", ignorando la cada vez más numerosa opinión contraria a esos acuerdos.

Pero donde se produce un rechazo radical al AGCS es con respecto a los servicios públicos o servicios de interés general: sanidad, pensiones, educación, cultura, transporte, telecomunicaciones, suministro de energía, agua, gestión de residuos, medio ambiente, etc. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios limita la capacidad de los gobiernos para ejercer

políticas en favor del interés común. La administración local, autonómica y estatal, podrían verse obligadas a eliminar todas aquellas acciones tendentes a una adecuada regulación y financiación de servicios esenciales. Al mismo tiempo las empresas multinacionales tendrían derecho de acceso ilimitado a contratos de servicios, como la recogida de residuos, saneamiento, abastecimiento de agua, etc., a escala local, regional o estatal. El AGCS lleva implícito la privatización de los servicios públicos en su Artículo XV sobre la limitación a las subvenciones. El Acuerdo considera que las subvenciones pueden tener efectos de distorsión en el comercio de servicios. Todo país que se considere desfavorablemente afectado por una subvención de otro país miembro, podrá pedir aclaraciones y en su caso ejercer sanciones económicas contra dicho país. El sector público no podrá entrar en competencia con un servicio ofrecido por una empresa privada. Si competiera, el sector público estaría obligado a ofrecer la misma subvención a la empresa privada, para asegurar la “igualdad de trato” y permitir la competencia.. Esto obliga a los Estados a elegir entre:

- Multiplicar el presupuesto destinado a un servicio público, para poder ofrecer a la competencia la misma subvención que a la empresa pública. En la práctica los Estados no pueden permitirse esto.
- Dividir el presupuesto destinado a un servicio público, para ofrecer a cada uno de los «proveedores de servicios», entiéndase, empresas transnacionales, una parte equitativa del presupuesto. Esto llevaría a la quiebra de los servicios públicos.
- Privatizar estos servicios, con lo cual dejan de ser públicos. Además, las administraciones no podrán ofrecer ayuda a una organización sin ánimo de lucro que ofrezca un servicio a la comunidad, ya que esto se consideraría un subvención y por tanto dicho Estado podría ser sancionado económicamente por la OMC.

Por tanto, el AGCS va más lejos que otros acuerdos comerciales, impidiendo a los gobiernos seguir sus propias estrategias de desarrollo. Con este Acuerdo los gobiernos, no sólo están privatizando y renunciando a su propio derecho a regular los servicios públicos, sino que también están renunciando al derecho de futuras generaciones a implementar otras políticas. Los compromisos adquiridos bajo el AGCS son en la práctica, irreversibles. Para rechazar compromisos los países deben ofrecer compensaciones entregando otros sectores de sus servicios y eso sólo es posible tres años después del primer compromiso firmado. Además debe ser juzgado como satisfactorio por todos los miembros de la OMC, antes de que ese rechazo del compromiso tenga efecto

### 2.3.1.3. Algunas propuestas

En estos momentos de crisis, es preciso recuperar la idea de Servicio Público en la construcción europea, desde las premisas de constitucionalización de los derechos sociales, económicos y culturales, y la primacía del interés general y de la cohesión social.

Previamente a nuevas desregulaciones, es fundamental exigir, un debate sobre las características y misiones que deben atender los Servicios de Interés General, en una sociedad moderna laminada por las desigualdades y las exclusiones. Hay que encarar y analizar los problemas que se están produciendo tras la primera ola desreguladora, adoptando las medidas correctoras necesarias para su solución. Es necesario redefinir las misiones de interés general, que deben escapar de la regulación del mercado, teniendo en cuenta las nuevas necesidades de los ciudadanos.

Las propuestas deben partir de la reforma de los Tratados en el sentido de la primacía del interés general y la cohesión, reformando los artículos que sean necesarios, mediante la reconsideración de los poderes de la Comisión y de reajustar el concepto de competencia en relación con los servicios públicos. El concepto de ciudadanía europea, aun descansando en la de Estado miembro, debe también desarrollarse a los efectos de generar un auténtico derecho subjetivos a los servicios esenciales.

- En correspondencia con lo anterior, debe exigirse a la Comisión Europea, que paralice las nuevas liberalizaciones previstas, y abra un periodo de reflexión, en el seno de la Comisión y del Parlamento Europeo, en el que se evalúen los problemas detectados en los servicios liberalizados y se establezcan las reformas necesarias a realizar en el Tratado de la Unión y en la normativa comunitaria, respecto a los Servicios de Interés General.
- Las reformas a realizar en el Tratado y en la normativa comunitaria, deberían incidir en los siguientes principios básicos:
  - Exclusión del ámbito de la competencia de los Servicios de Interés General.
  - Establecimiento del principio de sujeción de las actividades de los operadores a las políticas de interés general .
  - Reconocimiento de los principios caracterizadores del Servicio público: universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica y social, simplificación de procedimientos, participación y control público.
  - Inclusión dentro del concepto de interés general de todos los sectores concernidos.
  - Reconocimiento de las peculiaridades de cada país en la prestación de los servicios, autorizando la reserva al sector público de los servicios esenciales para la comunidad por razones de interés general, en los países en que así se decida. El principio de subsidiariedad se interpretaría como la elección por los Estados de las formas de prestación, garantizando el control público y el cumplimiento de los principios básicos: igualdad, universalidad, participación, evaluación, continuidad, etc
  - Regulación más estricta de la contratación pública.
- Necesidad de la coordinación a escala europea de políticas comunes de interés general. Esto implicaría definir un margen para la intervención pública de la Unión Europea frente a

las multinacionales, lo que podría tener la suficiente fuerza y potencialidad para operar contra la lógica mercantil de la integración y enfrentarse al poder de dichas corporaciones. También implicaría el diseño de un programa de actuaciones públicas guiado por criterios sociales y ecológicos y basado en un modelo de crecimiento cualitativo y no cuantitativo, en los ámbitos de los Servicios de Interés General.

- Rechazo de los objetivos de privatización de los servicios públicos establecidos en el Acuerdo General de Comercio y Servicios aprobado por la OMC. Coordinación a escala europea y planetaria para frenar las políticas privatizadoras derivadas de dichos acuerdos.
- Adopción de un nuevo rol para la Comisión Europea, que debe constituirse como "guardián" del interés general, velando por el cumplimiento por parte de los Gobiernos y los operadores (públicos o privados) de las regulaciones derivadas de las políticas comunes de interés general, y ejerciendo el control para evitar la concentración de los operadores en oligopolios o monopolios privados en el ámbito de toda la UE.
- Democratización de la gestión pública, estableciendo sistemas de participación y control del funcionamiento de los servicios públicos, por parte de los agentes sociales: sindicatos, asociaciones de vecinos o usuarios, etc. Utilización de indicadores en la evaluación de la gestión de los servicios públicos, midiendo los impactos sociales y medioambientales en el desarrollo del servicio. Apoyo a las nuevas fórmulas de gestión social, de los servicios públicos, a través de cooperativas u otras entidades ciudadanas sin ánimo de lucro.

### 2.3.2. Educación

La educación es un pilar básico de las sociedades y un instrumento privilegiado para el desarrollo, la colaboración y la integración de los pueblos y de su ciudadanía a la hora de avanzar en un proyecto común. Por esta razón entendemos que la educación debe ser uno de los principales criterios de convergencia en la construcción de una Europa de los pueblos más igualitaria, más democrática, más solidaria y más integradora de la diversidad. Una Europa que conciba y sustente la calidad de vida de su ciudadanía en el disfrute efectivo de todos los derechos sociales por todas las personas.

Por ello y para ello, Izquierda Unida plantea, también para Europa, un modelo educativo que apuesta decididamente por una escuela pública y laica de calidad, que garantice el derecho a la educación en condiciones de igualdad.

#### 2.3.2.1. Propuestas

1. Carta de Derechos Europeos sobre Educación, que asegure el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad en todos los países de la UE.
2. Establecimiento de la inversión mínima del PIB en todos los sistemas educativos europeos y constitución de un fondo de cohesión educativo que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.

3. Consejo Escolar Europeo, como órgano de participación democrática de la comunidad educativa de la UE, que analice, proponga medidas y coordine el sistema educativo europeo.
4. Establecimiento para toda la Unión Europea de las edades obligatorias de escolarización, asegurando una duración de al menos 12 años para la enseñanza básica común, y una permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años. Se asegurará el estudio de dos lenguas europeas, además de la materna, a lo largo de la escolarización obligatoria.
5. Desarrollo de la dimensión europea de la educación mediante la incorporación a los currículos de las enseñanzas básicas de contenidos comunes sobre geografía, historia y cultura de los distintos países de la UE.
6. Promover la elaboración de un currículo básico europeo en los ámbitos científico-técnico y socio-lingüístico que contribuya a desarrollar las capacidades necesarias para la formación integral de la ciudadanía.
7. Ampliación y democratización de la Red de Escuelas Europeas, así como fomento de los programas de intercambio, tipo *Erasmus*, entre alumnos y alumnas de los distintos países europeos, a lo largo de la Educación Secundaria.
8. Asegurar una formación inicial para la función docente de características similares, de modo que facilite el intercambio y la movilidad, y requiera una titulación equivalente de al menos 4 años de formación universitaria
9. Homologación de titulaciones de los distintos ciclos, Registro europeo de titulaciones homologadas y Titulación europea. Integración y homologación europea de la Formación Profesional, Ocupacional y Permanente cuya articulación esté coordinada por el Consejo de Formación Profesional.
10. Destino de un 0,7% de los presupuestos de educación a proyectos educativos en el desarrollo de los países empobrecidos.
11. Compartimos la conveniencia de los procesos de homologación en la educación universitaria en el ámbito europeo y la necesidad de que se preserven las características particulares y la necesidad de flexibilidad en los sistemas.
12. Defendemos la necesidad de considerar el papel de las Comunidades Autónomas y su papel así como un cambio radical en el funcionamiento de las agencias de evaluación y acreditación.
13. Defendemos que la elaboración de estándares se contemple desde la perspectiva europea frente a la norteamericana con la participación de las Universidades (CRUE), profesorado (sindicatos y otros) y que previamente se abra un proceso que regularice los desequilibrios entre comunidades y de España con respecto a Europa.
14. Reivindicamos la configuración de un solo marco europeo para Educación Superior e Investigación.

15. Reivindicamos la diferenciación, permeabilidad y flexibilidad en la adaptación de los sistemas respecto a la población estudiantil y el entorno.
16. Consideramos imprescindible que se establezcan sistemas de financiación que permitan y faciliten la movilidad del alumnado en condiciones de igualdad, así como la clarificación en cuanto a derechos, negociación colectiva y status en la movilidad del profesorado.
17. Reivindicamos la creación de un estatuto para jóvenes investigadores.

### 2.3.3. Sobre Ciencia y Tecnología

El Acta Única Europea presentaba a la ciencia y al desarrollo tecnológico como temas de primera importancia para la constitución de la Europa del futuro y como un eje estratégico fundamental del Mercado Interior. En el período 85-91, la Comisión, el Parlamento y el Consejo de Europa identificaron y aprobaron seis prioridades para la acción comunitaria con el objetivo de la construcción europea: el mercado interior, la cohesión económica y social, la consolidación del Sistema Monetario Europeo, la política de medio ambiente, la investigación y el desarrollo (I+D) y la dimensión social. Con desiguales resultados, esta fue la base del relanzamiento europeo. Competitividad y cohesión son los dos ejes teóricos sobre los que pivota el proyecto; el hacerlos compatibles es el desafío planteado; la batalla imprescindible de los gobiernos progresistas, los sindicatos y la izquierda europeos.

La rentabilidad económica y social del conjunto del esfuerzo europeo en I+D es muy inferior a la que podría obtenerse de acuerdo con las cifras de inversión, si se diera una voluntad clara de cooperación en el desarrollo y planificación estratégica de la ciencia y la tecnología. Las cifras comparadas muestran la inferioridad real de la UE respecto a Estados Unidos y Japón, tanto en lo que se refiere al gasto en I+D con relación al PIB, como respecto al ritmo de crecimiento en este gasto. Sin embargo, el retraso europeo no es tanto el resultado de estas cifras, como de la dispersión del esfuerzo global en un conjunto de esfuerzos menores y descoordinados. Considerando que, en todo caso, los recursos destinados a I+D por el conjunto de la UE son de enorme importancia, una actuación coordinada de los países miembros aparece como el único camino para obtener la máxima rentabilidad económica y social, así como para abordar una planificación estratégica común que tienda a reducir las desigualdades y a dar prioridad al bienestar social y la calidad de vida frente a la pura competitividad.

Los ámbitos prioritarios a los que se debería dar un impulso decisivo son: *aumentar la inversión en conocimiento*, reforzando los campos de *la investigación, la innovación, la educación y la formación*; elaborar políticas innovadoras, adoptando un planteamiento integrado, y reunir las bajo una enseña común: *un espacio europeo del conocimiento*.

Los indicadores españoles tanto en I+D como en educación y formación son más que evidentes. Pero las políticas del Gobierno del PP han agravado estos indicadores y avanzaban en un sentido totalmente opuesto a las reformas propuestas por la UE.



El gasto en I+D se mantiene en el 0.95% del PIB con sólo un 40% del mismo financiado por las empresas. Alcanzar los objetivos del Consejo Europeo, el 3% de inversión en I+D en el 2010, con un 65% de los gastos aportados por el sector privado, significaría aumentar en un 325% la aportación pública y en un 500% la del sector privado, en Euros constantes, y en sólo seis años.

Las posibilidades de afrontar con éxito esta tarea dependen de dos variables fundamentales: unas políticas científica, industrial y tecnológica activas y coherentes y un amplio consenso democrático, interautonómico y social, sobre los objetivos, los medios y la aplicación concreta de las mismas. El sector público de I+D, base fundamental del sistema científico-técnico español, debe ser el principal instrumento de esta política. Sus acciones se deben complementar con la planificación de la política de incentivos al sector privado y la supeditación de los mismos a las prioridades de la política industrial, rompiendo la tendencia del continuo incremento de transferencias de fondos públicos al sector empresarial sin evaluación y control de sus resultados.

La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el desarrollo equilibrado del mapa europeo y cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea.

Para realizar este cometido, IU propone introducir los siguientes criterios:

#### 2.3.3.1. Criterios sobre política tecnológica en la Unión Europea

- Crear redes y centros de excelencia europeos en materia de investigación y educación, mejorar la dimensión europea del aprendizaje permanente con reconocimiento de cualificaciones y aptitudes, creando títulos, certificados y diplomas europeos y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.
- Crear las condiciones para que aumente la inversión de fuentes privadas en investigación, manteniendo unos niveles siempre elevados de financiación pública de la investigación en campos prioritarios.
- Recuperar los criterios de **desarrollo y homogeneidad** frente al de *competitividad* en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Inclusión de la **cohesión** como criterio político relevante en los procesos de selección de prioridades, evaluación de las propuestas, medidas de acompañamiento y seguimiento y evaluación de todas las acciones del programa, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros. Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales.
- Limitación del protagonismo de los grandes grupos industriales en la fijación de la política tecnológica. Democratización de la gestión de los programas de I+D.

- Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- Desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Apoyo prioritario a las energías renovables, su integración en redes; complementariedad con sistemas limpios (gas natural, ciclo combinado).
- Aplicación del *principio de precaución* en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- Atención preferente a los temas de bioseguridad y bioética en los programas relacionados con ingeniería genética.
- Refuerzo de la competitividad del conjunto de la industria europea, incluyendo las PYMEs y los sectores tradicionales y no sólo las empresas de punta.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y mayores recursos para las políticas de difusión y explotación de resultados. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- Extensión de los programas de evaluación tecnológica y de difusión de las "mejores prácticas". Desarrollo de las *conferencias de consenso* y participación creciente de los ciudadanos europeos en las decisiones sobre financiación, uso, y aplicación de las tecnologías generadas.
- Recuperación del concepto de *cooperación para el desarrollo* e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación. Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.
- Concertación con los países del arco Mediterráneo para proponer y defender prioridades de I+D ligadas a su entorno y a sus condiciones socioeconómicas.

Para concretar esta apuesta en la práctica proponemos elaborar un programa común en políticas educativas y de I+D+I, que defienda los principios básicos de la izquierda alternativa: una educación pública, plural, laica y de calidad; un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo económico y social ecológicamente sostenible. Una educación que haga posibles los objetivos de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y convivir,

aprender a ser y vivir con dignidad. Un modelo que contribuya a la construcción de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

#### *2.3.4. Jubilados, pensionistas y discapacidad.*

En lo que hace a mayores, pensionistas y jubilados IU ha mostrado reiteradamente su oposición a los recortes que están produciéndose en toda Europa amparados en una justificación claramente improcedente: el aumento de la esperanza de vida y los desequilibrios presupuestarios que introduce la prolongación de la vida de las generaciones que acceden ahora a la jubilación. Medidas como la consideración de toda la vida laboral para el cómputo de pensiones es, simplemente inaceptable. Por eso proponemos:

- Una revalorización substancial y progresiva del poder adquisitivo de los jubilados.
- Que ninguna pensión en ningún país de la Unión Europea pueda estar por debajo del Salario Mínimo Europeo, cuya implantación es una necesidad urgente.
- Una protección social de alto nivel: salud, servicios sociales...

En relación con los temas de discapacidad y en la perspectiva de asegurar su completa integración real y efectiva en la sociedad proponemos:

- Promover las reformas normativas pertinentes a fin de asegurar el sufragio activo por parte de las personas con discapacidad, así como de poner en práctica programas y acciones que mejoren la accesibilidad de los procesos y colegios electorales.
- Promover la lengua de signos como Lengua natural y propia de las personas sordas teniendo en cuenta la diferente normativa sobre esta cuestión.
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad del conocimiento
- Promover la igualdad de oportunidades en educación y formación para el alumnado y estudiantes con discapacidad.
- Garantizar la accesibilidad de las infraestructuras y las actividades culturales para las personas con discapacidad.

#### **2.4. Es la hora de una Europa ecológica**

Las decisiones políticas sobre Comercio e inversión, las políticas energéticas y de transporte, los modelos agrícolas y de ordenación del territorio, los impulsos a los procesos de liberalización y desregulación, en definitiva, la política económica y social de la UE tiene graves impactos sobre el medio ambiente a escala tanto local como global. La UE acierta en sus diagnósticos sobre insostenibilidad, pero continúa con las mismas políticas que han creado el problema.

Un ejemplo palmario de la insostenibilidad que promueve la UE es su política de transporte. La construcción de la Unión parece concebida para deslocalizar la producción y establecer una distribución y un comercio a largas distancias que incrementa el consumo de energía y la emisión

de sustancias contaminantes. Un proyecto que propone una economía globalizada nunca puede ser sostenible. Esto está suponiendo que, en la actualidad el transporte esté creciendo por encima del Producto Interior Bruto (PIB) en el seno de la Unión. Por ejemplo, la movilidad personal se ha incrementado de 17 km/persona/día en 1970<sup>a</sup> 35 km/persona/día en 1998.

En la UE se apuesta por las grandes infraestructuras de transporte, de personas y mercancías (autopistas y autovías, trenes de alta velocidad, superpuestos, ampliación de aeropuertos), y también por las grandes redes de interconexión energética (gaseoductos, líneas de alta tensión supranacionales). Estas grandes infraestructuras, cuyo impulso se demuestra por el reciente plan de construcción de infraestructuras aprobado por la Comisión en diciembre de 2003, implica que miles de kms. Cuadrados quedarán sepultados bajo el asfalto y el hormigón, se aumentará la dispersión urbana y se troceará más el territorio, con la amenaza que esto significa para la biodiversidad. Todo ello con un incremento de las emisiones de CO a la atmósfera. Este modelo de transporte implica también la desarticulación del territorio, puesto que se construyen para favorecer la comunicación de personas y mercancías entre los grandes polos de actividad económica.

Además, el modelo actual empuja a la población hacia los espacios altamente urbanizados haciéndolos crecer aun más y aumentando su impacto en el medio natural.

Detallando un poco más el tema del cambio climático, la UE es responsable de alrededor del 24% de las emisiones de gases de efecto invernadero. La producción energética es la mayor emisora de CO<sub>2</sub> a la atmósfera (aunque el transporte cada vez supone un porcentaje mayor). La UE ha firmado el Protocolo de Kyoto, pero la propia Agencia Europea de Medio Ambiente reconoce que la Unión no logrará cumplir los compromisos adquiridos en Kioto si no se adoptan medidas adicionales. Se calcula que las emisiones aumentarán un 6% entre 1990 y 2010, en vez de recortarse el 8% comprometido.

La política agrícola también se realiza a medida de las grandes multinacionales y en contra de la población rural. La PAC es el instrumento utilizado para este propósito. De esta forma se favorece la concentración y las grandes explotaciones intensivas. Se apuesta por un modelo que abusa de los fertilizantes químicos, los pesticidas y la estabulación intensiva. En este modelo no parece haber sitio para la agricultura tradicional, familiar, ni ecológica. Y en esta apuesta por la productividad se vuelca la política de subvenciones en los grandes propietarios y en ciertas regiones. Una de las consecuencias de entender la actividad agrícola como un negocio más, es que en la UE nadie puede garantizar las condiciones sanitarias de lo que comemos como han demostrado la crisis de las vacas locas, los pollos con dioxinas, o la aparición de resistencia a los antibióticos. Y la única novedad ambiental que introduce la actual reforma de la PAC es la propuesta de dos vías paralelas que convivan en la producción agrícola: la intensiva tradicional de la que nos alimentaremos la gran mayoría de la ciudadanía, y la ecológica y de calidad más cara.

Y dentro de esta lógica el agua dulce se convierte en una mercancía que se sobreexplota hasta agotarla o salinizarla. El mejor ejemplo es el Plan Hidrológico Nacional felizmente rechazado por la UE y por el nuevo gobierno.

### Algunas propuestas:

- Un medio ambiente sano y diverso es una necesidad social de primer orden. La formalización y construcción de una nueva economía debe basarse en parámetros como la energía, el tiempo, y la cantidad y calidad física de diversos recursos. Asimismo debe contemplar el desarrollo humano y la satisfacción equitativa de necesidades y superar su obsesión por el crecimiento ilimitado.
- Apoyamos la autogestión económica y el autoabastecimiento local de recursos, ya que supone una mayor independencia y la creación de menores costes ambientales.
- Necesitamos una nueva ordenación del territorio que garantice la conservación de los espacios naturales, racionalice el uso y disfrute de los mismos, evite el deterioro de los suelos y la desertificación, promueva un racional aprovechamiento de los recursos y optimice para todo el territorio las necesidades que la sociedad demanda, sin menoscabo de la calidad de vida de la población y sin pérdida de identidad de las personas con su entorno.
- Abogamos por una tecnología industrial alternativa que ponga en marcha modelos de producción limpia, que no produzcan sustancias tóxicas, que eviten en origen la generación de residuos y vertidos contaminantes y convierta los subproductos de unas industrias en recursos para otras. El nuevo modelo de ecología industrial debe cerrar los ciclos de los materiales. La reducción de residuos en origen y la reutilización de objetos, alargando su vida útil, deben preceder al reciclaje.
- Propugnamos un modelo energético alternativo más descentralizado, basado en el ahorro y el uso eficiente de las energías limpias renovables.
- Se debe garantizar el Principio de Precaución en todas las etapas de los procesos tecnológicos y productivos, con especial incidencia en el caso de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG).
- Integrar criterios y parámetros ambientales y de conservación de la biodiversidad en la política y las prácticas agropecuarias, y alcanzar para 2006 un horizonte del 10% de la superficie agrícola total destinada a producción ecológica y un 25% acogida a medidas agroambientales
- Establecer una moratoria inmediata de nuevos regadíos públicos y privados y reducir en un 25% el consumo de agua en la agricultura para 2008
- Aprobar para 2005 un Plan de reducción del empleo de productos químicos que fije objetivos temporales y cuantitativos diferenciados para los distintos tipos de fertilizantes y pesticidas.
- Paralizar las importaciones de materias primas transgénicas, derogar las autorizaciones de las variedades de cultivo aprobadas hasta la fecha y paralizar todo proceso de aprobación de OMG, dado que hoy por hoy no se dan las condiciones legales y técnicas para

garantizar un agricultura libre de transgénicos y para evitar los efectos ambientales, sociales, sanitarios y económicos de los OMG.

- Aplicar inmediatamente la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica
- Declarar en esta legislatura los Parques Nacionales de Sierra de Guadarrama, Archipiélago Chinijo, Monegros y Cabo de Gata
- Aprobar y poner en práctica las Estrategias Nacionales para la recuperación de todas las especies en peligro de extinción, impulsar la aprobación de los correspondientes planes autonómicos, y elaborar un plan de lucha contra el veneno.
- Finalizar en 2004 el proceso de designación de LIC y ZEPA de la Red Natura 2000, y desarrollar los correspondientes planes de gestión para 2008
- Aprobar una ley de Evaluación Ambiental de proyectos, planes y programas.
- Tener una visión clara de la que debe de ser una política alternativa en materia de aguas: se ha de pasar de la actual política de *promoción de obras hidráulicas* a una política que promueva la *gestión económica del agua* como recurso, y que vele por la buena salud del dominio hidráulico. Se ha de mostrar a la población, con una extensa labor didáctica y con acciones ejemplificadoras, que esta política permite resolver con menores costes económicos, ecológicos y sociales los diferentes problemas que existen en el ámbito del agua, y que se adapta mejor a la normativa y a las condiciones de elegibilidad financiera de la UE.
- **Evitar la tentación privatizadora y desreguladora.** Para hacer frente a la crisis del paradigma intervencionista hasta ahora dominante en la política del agua, se observa un desplazamiento en ciertos medios de opinión a favor de la simple desregulación e implantación del mercado en este campo. Pero el hecho de que los excesos del actual intervencionismo estuvieran planteando, a la postre, más problemas que soluciones, no autoriza a postular que la mera desregulación privatizadora vaya a resolver por si sola los problemas pendientes relacionados con el agua. Sobre todo cuando en nuestro propio país existen experiencias de gestión privada y mercantil del agua con resultados bien poco recomendables.
- **Realizar los cambios institucionales que requiere la nueva política:** La política de aguas de este país ha estado en manos de una administración hidráulica gobernada por las cúpulas de determinadas corporaciones profesionales que, de acuerdo con ciertos grupos de beneficiarios, han venido promoviendo obras para aumentar la oferta de agua y otorgar nuevas concesiones. Para este conglomerado de intereses resulta más funcional el despilfarro que el ahorro y el uso eficiente del agua. En estas condiciones se hace necesaria una profunda transformación institucional. Simbólicamente, este sería un buen momento para que la unidad responsable de la política del agua cambiase su histórica

denominación de “Obras Hidráulicas” por otra que aludiera a la gestión del recurso agua, evidenciando que la construcción de obras pasa a ser una actividad subordinada a la gestión del agua, y no a la inversa, como ha venido ocurriendo hasta ahora.

- **Crear un marco normativo favorable a la eficiencia y el ahorro.** La planificación hidrológica entendida como reparto del agua natural no puede seguir siendo ni el único ni el principal instrumento normativo de la política del agua. Es necesario implantar un marco institucional en el que, a diferencia del actual, resulte rentable e incluso obligatorio ahorrar agua y gestionarla de modo eficiente, en vez de despilfarrarla. Para ello, en primer lugar, habría que promulgar normas técnicas de ahorro y eficiencia acordes con el desarrollo tecnológico actual. Asimismo, habría que cambiar el régimen de tarifas, revisar y flexibilizar el régimen concesional y mejorar la información estadística y registral sobre el agua (se trataría de disponer de información solvente y actualizada sobre la economía del agua, *Cuentas del Agua*, y sobre la propiedad del agua, *Registro de concesiones y usuarios*). La nueva política tiene que apoyarse en la compatibilización de disponibilidades, usos y exigencias ambientales, sobre bases a la vez objetivas y transparentes que faciliten el consenso. Más adelante se detallan algunas propuestas.

## ***2.5. Es la hora de democratizar plenamente la Unión Europea***

Desarrollar la democracia participativa exige más poder ciudadano, más transparencia y más derechos civiles. El modelo que propone IU es una Europa democrática y federal, que acerque el poder a la ciudadanía e impulse la transparencia y la democracia participativa en las instituciones, en los lugares de trabajo y en la sociedad.

- Una Europa en la que las regiones con poderes legislativos puedan participar en la fase ascendente del proceso decisorio, en la definición y aplicación de las políticas europeas, especialmente en las que tienen competencias exclusivas o compartidas, con una representación selectiva y pactada en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de la UE y comités especializados. Una Europa en la que el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social participen de verdad en la toma de decisiones. En este sentido promoveremos en la UE las lenguas del Estado Español.
- Promoveremos el desarrollo y la aplicación plena de la Carta de Derechos Fundamentales, incluido el reconocimiento de la igualdad de derechos sociales y ciudadanos de los inmigrantes, como el mejor antídoto frente al veneno del racismo y la xenofobia, desterrando la intolerancia étnica y religiosa y suprimiendo toda opresión de la libertad de orientación sexual.
- Europa debe ser espacio de libertad y no de represión. La necesaria cooperación judicial y policial frente al terrorismo, el narcotráfico y demás mafias, debe ser compatible con el desarrollo del Estado de derecho, las libertades y derechos civiles.

- Y también deberá reforzar la coordinación en protección civil y seguridad del transporte, para hacer frente a las grandes catástrofes ecológicas, incendios y desastres como la catástrofe nuclear de Chernóbil o el originado por el hundimiento del Prestige. Insistiremos en la ejecución de las medidas preconizadas por la comisión creada por el Parlamento Europeo. La seguridad ecológica debe ser garantizada frente a estas amenazas internacionales.
- Creemos imprescindible restablecer la soberanía popular y su poder constituyente en lo referente a todos los temas europeos, sin limitarla a los estrechos límites de los estados miembros actuales.
- La estructura político-institucional que defendemos defenderá el principio de autodeterminación, con el que se crearon una parte importante de los estados miembros después de la I Guerra Mundial y en coherencia con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Defenderá la igualdad jurídica de todas las lenguas europeas, sin perjuicio de que fije una o varias lenguas francas para el funcionamiento interno de sus instituciones.
- Defenderá la exclusividad del Parlamento en materia legislativa y buscará mecanismos de participación y control real por parte de los Parlamentos estatales, nacionales y regionales.
- La Comisión debe responder ante el Parlamento europeo, que debe tener plenos poderes para, a través de un voto de censura, destituir al Presidente de la Comisión o a cualquiera de los Comisarios en cualquier momento.
- El Consejo Europeo mantendrá con la Comisión el derecho de iniciativa legislativa pero no las funciones legislativas y su misión será la coordinación de la aplicación de las directrices comunitarias en los estados miembros decididas por la Comisión.
- Promoveremos una regulación flexible de las distintas fórmulas de democracia participativa, entre ellas la iniciativa legislativa popular y el derecho de referéndum, así como propuestas que faciliten la intervención ciudadana en los procesos de deliberación y decisión y en el control y revocación de cargos públicos, exigiendo la mayor transparencia informativa y la depuración inmediata de responsabilidades en cualquier caso de corrupción.

Esa Europa, la de la Cultura, los Derechos Humanos y la Ciudadanía, es nuestra Europa.

## ***2.6. Es la hora de una Europa de la Igualdad y los derechos civiles***

### **2.6.1. Nuestras propuestas en materia de igualdad y derechos de la mujer**

La discriminación que aún sigue rigiendo la vida de las mujeres, es un hecho que como tal atenta contra la propia idea de democracia. No es posible soportar por más tiempo la contradicción existente entre “avance” y discriminación por razón del género.



Los objetivos políticos, que como Organización de izquierdas defendemos a nivel comunitario, no pueden prescindir de propuestas que pretendan la consecución real y efectiva de la igualdad entre los sexos.

Desde hace muchísimos años (depende del tema que tratemos: sobre el trabajo, sobre la violencia, sobre la cultura, sobre derechos de las mujeres ....), existe legislación europea que obliga a los estados que la componen a llevar a cabo políticas internas dirigidas a las consecución de la igualdad y a la eliminación de todo tipo de discriminaciones..

Sólo con el cumplimiento de los países de la legislación comunitaria existente en materia de igualdad, podríamos iniciar la ocupación de un espacio social y laboral que corresponde a las mujeres por derecho. Actualmente, ni siquiera esta legislación se cumple. Sin programas, mecanismos e instrumentos adecuados a nivel tanto jurídico como administrativo y presupuestario, no es posible aplicar ninguna de las políticas de igualdad que teóricamente se asumen.

Como mínimo debe comenzarse por el cumplimiento del compromiso europeo del llamado "mainstreaming", esto es, la integración de la dimensión de la igualdad en todas las políticas de la Unión. Desde IU consideramos que esta transversalidad en las políticas europeas debe ser un objetivo prioritario y como tal, lleno de contenido real y presupuestario, dotado de personal suficiente y cualificado para llevarlo a cabo.

Algunas de nuestras propuestas para alcanzar un mayor bienestar en la vida de las mujeres son:

1. Incorporación de la mujer al mundo laboral en un plano de igualdad con respecto al hombre a través de:
  - Desarrollo de políticas activas de creación de empleo que tomen en consideración la perspectiva de género y aplicación de políticas correctoras que eliminen las discriminaciones laborales existentes, especialmente en lo referente.
  - Eliminación de todo tipo de contratos laborales que generen inseguridad en el empleo.
  - Aplicación del principio de igualdad de retribución para un trabajo de igual valor entre las trabajadoras y trabajadores.
  - Aplicación del principio de igualdad en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo
  - Fomento y desarrollo de un modelo de organización del tiempo de trabajo basado en la corresponsabilidad familiar y profesional entre los sexos. Es imprescindible para ello, la creación y buen funcionamiento de estructuras de apoyo públicas y de calidad que garanticen la atención a personas dependientes.

2. Reforzamiento de la política de protección social estableciendo el derecho a una pensión mínima garantizada como paso intermedio hacia una individualización de derechos que permita a las mujeres una independencia económica no condicionada a las pensiones derivadas.

Exigir el cumplimiento de la legislación comunitaria existente:

- promoviendo la creación de una comisión que siga y haga cumplir a los Estados miembros la legislación vigente;
  - Garantizando el acceso de las mujeres a la información y a los mecanismos que posibilitan el ejercicio sobre sus derechos.
  - Elaborando programas sociales de apoyo a las mujeres inmigrantes residentes en la UE que incluya:
  - El reconocimiento de sus derechos individuales de residencia cuando éstos dependan del cónyuge;
  - Concediendo el derecho de asilo a aquellas mujeres que se ven forzadas a huir de sus países por cuestiones de discriminación sexual (mutilación genital femenina, matrimonios forzados...).
3. Elaboración de una directiva europea sobre los derechos reproductivos, incluido el aborto libre y gratuito, que garantice la información, el acceso a la planificación familiar y la libertad de elección de la mujer en materia de reproducción.
  4. Promoción a nivel europeo de programas de atención a mujeres en situación de marginación y exclusión social, con programas específicos para mujeres prostitutas, que aseguren su acceso en igualdad a todos los derechos sociales. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán, ni reglamentarán las actividades de aquellos que se lucran con la prostitución ajena (proxenetas, clientes o prostituidores, traficantes, ...). Propondremos, en sintonía con el artículo 188 de nuestro Código Penal, la inclusión en la legislación comunitaria de la figura del proxeneta como delictiva medie o no "consentimiento" de la víctima.
  5. Cumplimiento y desarrollo de los acuerdos de los foros internacionales como el de Pekín y el de Nueva York.
  6. Alcanzar, a todos los niveles (políticos y económicos) la Democracia Paritaria.
  7. Promover económicamente programas que vayan encaminados a eliminar todas las barreras existentes para el acceso a la cultura y a la promoción profesional de las mujeres.

8. Promover la penalización de las televisiones públicas estatales que mantengan emisiones y anuncios sexistas en sus cadenas.
9. Redactar una constitución europea que recoja todos los derechos de las mujeres y que obligue a los estados a cumplirlos.
10. Promover como sanciones para aquellos países que mantengan en su territorio formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.
11. Plan Europeo de actuación contra la violencia hacia las mujeres, que incluya la asistencia y seguimiento jurídico y psicológico gratuitos y que garantice la asistencia integral de las mujeres maltratadas con el compromiso de todas las instituciones concernidas.
12. Eliminar los estereotipos sexistas en el material didáctico de tal manera que todos los países estén obligados a controlar los materiales y libros de texto para evitar que se transmita la división tradicional de roles y empleos por razón de sexo.
13. Promocionar especialmente los proyectos de cooperación internacional que tengan por objetivo la igualdad de la mujer, aumentar su calidad de vida y su participación pública.

#### 2.6.2. Nuestras propuestas en materia de libertad de expresión afectivo-sexual

IZQUIERDA UNIDA apuesta por una transformación del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado en la familia tradicional, con exclusión de aquellas opciones sexuales distintas a la heterosexual en un plano de auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales, se discriminaba a las madres solteras y se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran estas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial-monógama.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". El artículo 2 del mismo texto internacional reconoce que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita por todos los países de la Unión Europea, recoge claramente los principios de libertad, igualdad y no discriminación, algo que actualmente dista mucho de cumplirse en el caso de gays, lesbianas y transexuales, y, en general,

en el de todas aquellas personas que, desde el ejercicio de su derecho a expresar libremente su afectividad y su sexualidad, opta por apartarse del modelo heterosexual monogámico tradicional.

Dentro del ámbito europeo, el 7 de mayo de 1988 el Consejo de Europa aprobó una Resolución postulando el reconocimiento de la eficacia de los contratos y pactos matrimoniales entre convivientes de hecho. Posteriormente, el 8 de febrero de 1994, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la igualdad de derechos de los homosexuales en la U.E., reiterando su convicción de que todos los ciudadanos tienen derecho a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual, y pidiendo a los Estados miembros que se ponga fin al trato desigual de las personas de orientación homosexual en disposiciones jurídicas y administrativas.

Asimismo, el Parlamento Europeo aprobó en 1989 una Resolución sobre la discriminación de los transexuales en la que pide a los Estados miembros que aprueben disposiciones sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo de carácter endocrinológico, plástico-quirúrgico y estético, el procedimiento y la prohibición de discriminación, tratando de que todos los costes corran a cargo de la seguridad social.

La situación actual en el seno de la Unión Europea es muy desigual, conviviendo Estados con una legislación no discriminatoria e igualitaria en materia de uniones de hecho y de transexualidad con otros en los que persiste la discriminación tanto legal como social hacia los gays, las lesbianas y los/as transexuales, discriminación que se traduce en exclusión laboral, en prohibición de manifestar libremente la afectividad en público, o en desprecio y burla hacia lesbianas, gays y transexuales, dándose prevalencia a las relaciones heterosexuales en la educación, en los medios de comunicación y en todos los ámbitos en los que la afectividad y la sexualidad tiene algún reflejo. Creemos que todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social. Por eso IZQUIERDA UNIDA, que cuenta con un área específica de trabajo denominada Área por la Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, reivindicará en el Parlamento Europeo y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- La promulgación de directivas comunitarias que obliguen a todos los Estados miembros al cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1994 sobre la igualdad de derechos de los homosexuales en la U.E., de modo que todos los estados recojan en sus respectivos ordenamientos jurídicos normas que hagan realidad el derecho de todos los ciudadanos a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual, y pongan fin a la discriminación hacia los gays, las lesbianas y los/as transexuales.
- La aprobación por todos los Estados miembros de leyes de uniones de hecho que regulen las relaciones afectivo-sexuales distintas al matrimonio en igualdad de derechos con éste, de forma que se reconozcan a todas las uniones, independientemente de su orientación y opción sexual, los mismos beneficios de carácter económico-patrimonial (fiscalidad,

herencia, seguridad social, alimentos, etc.), y de otro tipo, como el derecho de adopción, los beneficios laborales, la adopción de la nacionalidad de la compañera o compañero extranjeros, etc.

- El derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio.
- La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).
- La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad
- La completa supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término “grupo de riesgo” en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales.
- La revisión de todos los contenidos con información sobre sexualidad que se ofrecen en todos los niveles de enseñanza y otros ámbitos formativos, de forma que no se siga transmitiendo en la educación un modelo preferente que excluye las opciones afectivo-sexuales diferentes a la heterosexual y las formas de expresar la afectividad distintas a la familiar-matrimonial.
- La inclusión de la discriminación por motivos de orientación sexual en los Códigos Penales de todos los Estados miembros, donde deberá tener la consideración de delito y será perseguida de oficio.
- La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de la Unión Europea y de las administraciones públicas de los Estados miembros a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.
- La gratuidad de los procesos completos (tratamientos quirúrgicos, hormonales y endocrinológicos, plástico-estéticos y de apoyo psicológico) de cambio de sexo y su inclusión en la Sanidad Pública de todos los países de la U. E.
- El derecho de los/as transexuales a modificar su nombre y género en los registros civiles y en los documentos de identidad de cada país aun antes de completar el cambio de sexo morfológico.
- La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales.

- La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
- La concesión de asilo en todos los Estados de la U. E. para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual.
- La puesta en marcha por parte de la Unión Europea de iniciativas que favorezcan dignidad de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.

## ***2.7. Es la hora de una Europa que garantice la Libertad de Comunicación y la diversidad cultural***

**Desde Izquierda Unida la Libertad de Comunicación** es entendida y defendida como un derecho actualizado y pleno de la histórica e irrenunciable Libertad de Expresión. Libertad entendida no sólo como posibilidad de recibir pasivamente los mensajes, sino que los receptores puedan también ser emisores activos y por tanto debatir y decidir democráticamente sobre la propiedad o concesión de los canales, el uso de los medios y el contenido difundido por los mismos.

En este ámbito, y en ampliación de lo ya contemplado por la Constitución Española en sus artículos 20, 44, 128 y 149 (1.27.28); Estatuto de la Radio y Televisión y otras normas... la Comunicación y la Cultura deben ser consideradas en toda Europa como "un servicio público esencial". Ello permitiría el fomento -con dinero de la Unión Europea- de todo tipo de actividades culturales que hagan posible una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos / as y no sólo un incremento -sólo para algunos mercaderes de la comunicación- de su mayor nivel de vida y control sobre la industria de la información.

Entendemos la **Comunicación como Cultura y por tanto como "servicio público"**, al margen de quienes ostenten la propiedad económica de los medios. Serán pues los ciudadanos / as europeos los que libre y democráticamente decidan a quienes y cómo deben atribuir la concesión de licencias . Así este tipo de bienes abundantes, pero tampoco ilimitados, podrán ser distribuidos de tal manera que el europeo / a sea un persona bien informada, con la posibilidad de elegir entre una variada oferta cultural y disponer de unos altos niveles de entretenimiento.

La concentración de poder informativo y de las telecomunicaciones en grupos privados transnacionales pueden hacer peligrar el concepto de "servicio público" y la Libertad de Comunicación. De ahí que, desde el Parlamento Europeo y desde el resto de foros democráticos, se deba alentar la construcción de un espacio audio-visual europeo que estimule la coordinación y expansión de sectores públicos de los países miembros -tanto actuales como venideros- el desarrollo tecnológico y una política de fomento a la calidad en la producción de los productos culturales.

Para garantizar el libre flujo de información y cultura debemos aplicar las recomendaciones de la UNESCO en el informe Mc Bride, Dossier "Le Monde", Directiva Barzanti, etc. sobre la comunicación. Entre ellas diseñar planes de cooperación y desarrollo en materia comunicacional para aquellos pueblos y comunidades que lo precisen.

- Repartir el espacio radio-eléctrico europeo y cósmico con criterios democráticos que hagan compatible la libertad de emisión con la defensa de la soberanía nacional.
- Crear una Agencia de Comunicación Europea bajo control del Parlamento Europeo en la que se garantice la participación, en beneficio mutuo, de las grandes agencias nacionales de información: Reuter, France Press, Efe, Ansa, etc, etc.
- Multiplicar la cooperación entre entidades públicas de radio y televisión de todos los Estados y regiones de Europa: U.E.R., Eurovisión, Eureka, Euronews Editorial, etc.
- El actual servicio de Euronews emitido en cinco lenguas (alemán, español, francés, inglés e italiano) debería incorporar plenamente -entre otros- el idioma árabe, lo cual abriría Europa a toda la cuenca sur del Mediterráneo y viceversa.
- Así mismo las noticias de las televisiones institucionales europeas deben tener un mayor equilibrio en el intercambio de noticias entre el Este-Oeste, Centro, y Sur-Norte. De esta manera, los ciudadanos / os que gozan de la nacionalidad o residen en los más de cuarenta Estados que integran -en la actualidad- el continente tendrían un conocimiento más plural de los acontecimientos cotidianos.

**Izquierda Unida** reclamará la defensa de la identidad multicultural europea, favorable a la paz y la solidaridad, frente a los redoblados intentos hegemónicos de carácter atlantista.

Parafraseando a Jacques Delors: Los europeos -en la práctica- tan sólo somos meros receptores pasivos que, mediante aparatos japoneses, nos contaminamos cada día con subproductos mediáticos estadounidenses.

Así, y en orden a la salvaguardia y restauración del patrimonio audiovisual europeo, desde **I. U. seguiremos apoyando la Declaración de Delfos**. Este documento fue elaborado en 1.991, Año Europeo del Cine y la Televisión, por 250 personalidades de las artes, las letras y las ciencias pertenecientes a 24 países del viejo continente. Los puntos del acuerdo intentaban garantizar el derecho del público a elegir libremente.

Para ello, habrá que redoblar nuestras propuestas ante la Comisión y los diversos Gobiernos para que "no permitan que, desafiando los derechos del público y del autor, las televisiones comerciales desvíen de su finalidad las obras culturales para convertirlas en soportes publicitarios. No permitan que las mutilen, las desnaturalicen...Es una lucha por la evolución humana y por la democracia".

O como reconoce su artículo 11. "Todo individuo tiene derecho a acceder a toda información y a toda obra. Los poderes públicos nacionales y europeos preservarán el libre acceso a todos los medios de comunicación y cuidarán de que los medios de comunicación respeten en su

programación el pluralismo social y cultural, actuarán contra la uniformidad y el embrutecimiento espiritual y colaborarán para que se desarrolle la libre elección y para que se formen espíritus críticos".

Su cumplimiento obligará a implementar políticas y fondos suficientes a cargo de la Comisión, de los Gobiernos Estatales y otros órganos ejecutivos que permitan:

- El libre acceso -y por tanto gratuito- a todos los museos y al patrimonio cultural público de las naciones que integran la Unión Europea.
- El libre acceso a todas las mediatecas públicas y privadas: bibliotecas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas, videotecas, etc, etc. Y el préstamo gratuito de todo tipo de libros y de otros productos mediáticos.
- Libre franquicia e IVA mínimo para libros, periódicos, discos, compactos, videos y DVDs.
- El libre acceso a un teletexto europeo -libre de publicidad- gratuito y plurilingüe.
- El libre acceso a un video-texto conectado a los bancos de datos (Mega CD-ROM Europeo) en cuyo fondo estén incluidas todas las estadísticas oficiales y cuantos estudios sean de dominio público.
- El libre acceso a la emisión video digital (DVS) y a la televisión de alta definición europea.
- El libre acceso a las nuevas autopistas de la comunicación.
- El libre acceso al estudio de los diferentes idiomas y la adecuada protección para su desarrollo. Las publicaciones científicas y culturales dispondrán de ayudas para su difusión en todas las lenguas nacionales y para la aparición de versiones traducidas.
- El libre acceso de todas aquellas manifestaciones propias de cuantas personas y / o colectivos, procedentes de otras zonas geográficas del planeta, viven y trabajan en Europa. Su integración no puede ni debe implicar la anulación y la supresión de la diferencia; por cuanto el apoyo a la difusión de sus culturas implica la defensa de sus identidades y el enriquecimiento de las nuestras.

Todo ello irá encaminado a hacer accesible el uso de la cultura como un componente esencial de calidad de vida y una vía eficaz para alcanzar la transculturación y la irrenunciable igualdad de oportunidades.

La alternativa progresista pasa pues, por el fomento -con dinero público (1% del PIB de cada uno de los miembros y de los presupuestos generales de la U.E.)- de todo tipo de propuestas tendentes a poner al servicio de todos, lo que es patrimonio común de toda la humanidad.